



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEIEM

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2017

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Directorio

Eruviel Ávila Villegas

Gobernador Constitucional del Estado de México

Raymundo Edgar Martínez Carbajal

Secretario de Educación

Simón Iván Villar Martínez

Director General de SEIEM

Sergio Martínez Dunstan

Coordinador Académico y de Operación Educativa

Carlos Auriel Estévez Herrera

Coordinador de Administración y Finanzas

Valdemar Molina Grajeda

Director de Educación Elemental

Jaime Vidal Herrera

Director de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo

Rolando Martínez Arias †

Director de Preparatoria Abierta

J. Gerardo Hernández Hernández

Director de Educación Superior

Pedro José Olvera Luna

Director de Planeación Educativa

Oscar Andrés Silva Macedo

Director de Servicios Regionalizados

Alfredo Ríos Flores

Director de Carrera Magisterial

Jorge Armando Solorio García

Director de Instalaciones Educativas

José Guadalupe Sarabia Ortiz

Director de Informática y Telecomunicaciones

Maribel Góngora Espinoza

Directora de Administración y Desarrollo de Personal

Grisell Adriana Enríquez Martínez

Directora de Recursos Materiales y Financieros

Misael Romero Andrade

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Margarita Bustamante Ramírez

Jefa de la Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio

Virginia Mondragón García

Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Leticia Alvarado Sánchez

Contralor Interno

Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 7 |
| Introducción..... | 9 |
| 1. Antecedentes de SEIEM..... | 11 |
| 2. Marco normativo de referencia..... | 13 |
| 3. Filosofía institucional..... | 17 |
| 4. La educación en el contexto internacional y nacional..... | 19 |
| 5. Situación actual y prospectiva de SEIEM..... | 23 |
| 6. Objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores..... | 55 |
| 7. Evaluación..... | 67 |
| Siglas..... | 68 |

Presentación

“El desarrollo de la educación será la piedra angular de esta nueva etapa del Estado de México”.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México



La educación debe considerar en su visión al ser humano, y en su misión la superación de cada uno de los individuos para contribuir al mejoramiento de la comunidad, tal como lo concibe el Titular del Ejecutivo Estatal, quien afirma que se debe educar para cambiarle la vida a la gente.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México presenta en su *Programa de Desarrollo Institucional 2012-2017*, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de la educación básica federalizada, para que contribuya a proporcionar a los niños y jóvenes mexiquenses una formación integral, equitativa, suficiente y de calidad, que sea palanca estratégica para el progreso y el bienestar de la población.

Este documento guarda congruencia con los lineamientos que en materia educativa establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 que particulariza las metas

que en esa materia se propone conseguir en su administración el Ejecutivo Estatal, Doctor Eruviel Ávila Villegas.

Por otra parte, es necesario enfatizar que siendo SEIEM un Organismo público descentralizado que fue creado para hacerse cargo de la educación básica y normal federalizada en el Estado de México desde 1992, que incluye la formación de docentes en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Centros de Actualización del Magisterio en el Estado de México (CAMEM) y la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río, participa en la política educativa estatal cumpliendo la misión que en ese ámbito le asigna la ley que lo estableció, sujetándose a los lineamientos rectores que determina en el nivel nacional la Secretaría de Educación Pública.

De ahí la importancia de tomar en cuenta en el Programa que se presenta la observancia de los acuerdos oficiales que rigen la educación básica, así como los compromisos que para cumplirlos han convenido la propia Secretaría de Educación Pública y la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Tal es el caso, mientras subsista, del cumplimiento de los compromisos que se derivan de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), acordados en mayo de 2008.

En su momento la política educativa tendrá que ajustarse a las nuevas orientaciones que determine la administración pública federal. Ello implicará la necesidad de introducir los cambios pertinentes al PRODI-SEIEM 2012-2017.

Tenemos la convicción que este Organismo seguirá contribuyendo al mejoramiento cualitativo de la educación básica mexiquense, porque tiene la experiencia, la capacidad, los recursos humanos calificados, pero sobre todo, la demostrada vocación de servir a los altos fines de bienestar de la sociedad mexiquense.

Ing. Simón Iván Villar Martínez
Director General

Introducción

El presente *Programa de Desarrollo Institucional 2012-2017* (PRODI) constituye un instrumento de planeación que permitirá a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) orientar, coordinar, dar seguimiento, evaluar y en su caso, replantear las acciones que den cumplimiento a las atribuciones establecidas en la ley de creación del Organismo, contribuyendo al logro de los objetivos que en materia educativa se definen en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y en el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*.

Su integración y estructura responden a los lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que contempla un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de la entidad que comprenderá la formulación de planes y programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, entre otros elementos. Está conformado por antecedentes, marco normativo, filosofía institucional, contexto de la educación, situación actual, prospectiva, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, y siglas.

El PRODI es resultado del trabajo colegiado de los titulares y equipos técnicos de las unidades administrativas del Organismo, quienes con sus aportaciones, su conocimiento, experiencia y visión, definieron los propósitos y las acciones para alcanzarlos.

En este ejercicio se consideraron también las propuestas vertidas por docentes, investigadores, autoridades educativas, representantes populares y otros actores sociales, quienes atendiendo a la convocatoria del Consejo Consultivo para la formulación del Plan de Desarrollo elaboraron y presentaron ponencias en la mesa *Educación Básica y Formación de Docentes* en el foro “Gobierno

Solidario”, celebrado en Texcoco, Estado de México, el 8 de noviembre de 2011.

En apego a las líneas definidas por el titular del Ejecutivo Estatal en el Plan de Desarrollo y las que dictó el Secretario de Educación, se formula una planeación que busca dar sustento mediante acciones medibles y verificables, para que este Gobierno trabaje y logre en grande en materia educativa, rinda buenas cuentas y contribuya al desarrollo social de los mexiquenses, ahora y en los años venideros.

1. Antecedentes de SEIEM



El 20 de marzo de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece los Lineamientos que Orientarán las Acciones de Descentralización de los Servicios de Educación Básica y Normal, en el cual se prevé la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales y las modalidades y mecanismos para la prestación, de manera coordinada, de los servicios federales de educación básica y normal y de los servicios educativos estatales. Asimismo, contempla la creación del Consejo Estatal de Educación Pública y de la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación en cada Estado.

En el mes de junio de 1984 se inició la firma de los *Acuerdos de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal*, culminando en el mes de abril de 1987; con ello, quedaron establecidos los 31 Servicios Coordinados de Educación Pública en los Estados.

El Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suscribieron el 18 de mayo de 1992 el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de ese mismo año, mediante el cual se comprometen recursos presupuestales para la descentralización de la educación básica y normal, se propone la reorganización del sistema educativo nacional, la formulación de los contenidos y materiales educativos, así como la revaloración de la función magisterial.

En tal contexto, el 3 de junio de 1992, la H. LI Legislatura del Estado de México aprobó la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado *Servicios Educativos Integrados al Estado de México*, identificado con las siglas SEIEM, que tiene por objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por el Gobierno Federal. En ese ordenamiento, su artículo 3º estableció las atribuciones del Organismo:

I. Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar los servicios de educación básica y normal transferidos, en concordancia con el artículo 3º Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Pública del Estado de México, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Educativo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y demás disposiciones que de manera programada y con base en las políticas, establezcan las autoridades educativas.

II. Coadyuvar con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en la reorganización del sistema educativo transferido.

III. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la educación estatal y municipal.

IV. Proponer por conducto del Ejecutivo del Estado a la Secretaría de Educación Pública, los objetivos y contenidos

regionales de los planes y programas de estudio de enseñanza básica.

V. Desarrollar programas de superación académica y actualización para el magisterio, y de capacitación para el personal administrativo.

VI. Realizar investigación educativa tendiente a mejorar el desempeño del personal docente y los educandos.

VII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal, según los Reglamentos que se expidan al efecto, y demás disposiciones legales aplicables, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los Convenios suscritos entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 18 de mayo de 1992.

VIII. Observar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y las normas para su permanencia.

IX. Participar en los programas de educación para la salud, mejoramiento del ambiente y otros de interés social aprobados por el Estado.

X. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica de los deportes, propiciando la participación de los educandos en torneos y justas deportivas.

XI. Promover y vigilar la realización de actos cívicos escolares de acuerdo al calendario oficial.

XII. Otorgar becas con base en lineamientos que establezca el Ejecutivo Estatal, tomando en su caso la opinión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

XIII. Expedir certificados de estudio.

XIV. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo.

XV. Administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, destinados al cumplimiento de su objeto.

XVI. Administrar su patrimonio conforme a esta Ley y demás disposiciones aplicables.

XVII. Celebrar convenios de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos y privados para el cumplimiento de su objeto.

XVIII. Informar al Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa y proponer reformas o modificaciones.

XIX. Informar a los órganos competentes sobre el desarrollo de sus programas académicos y administrativos, y el ejercicio de sus recursos.

XX. Expedir las disposiciones aplicables a efecto de hacer efectivas las atribuciones que le confiere esta Ley.

XXI. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le confieran las disposiciones legales aplicables.

Desde la creación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, su organización ha requerido diversas adecuaciones estructurales para dar respuesta a las necesidades de operación de los servicios federalizados de educación básica y normal.

En la actualidad, la estructura orgánica de SEIEM está conformada por 104 unidades administrativas: una Dirección General, una Secretaría Técnica, una Contraloría Interna, tres Unidades de Apoyo de la Dirección General, dos Coordinaciones, 11 Direcciones de Área, 15 Subdirecciones y 70 Departamentos.

2. Marco normativo de referencia

El marco regulatorio del presente *Programa de Desarrollo Institucional 2012-2017* se integra por un conjunto de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de carácter federal y estatal que sustentan y sitúan el quehacer educativo que desarrolla SEIEM.



2.1. Ámbito Federal

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 3º, establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, Estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación

preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias.” En los Artículos 25º y 26º se establece la responsabilidad del Estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, asimismo, le compete la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.¹

b) Ley General de Educación

Regula la educación que imparte el Estado –federación, entidades federativas y municipio– sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Establece que es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar educación preescolar, primaria y secundaria y estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²

c) Ley de Planeación

En su artículo 21º, establece la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, precisando los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentables del país; menciona que también determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; enuncia que sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.

² Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993, reformas y adiciones.

regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática. En el artículo 32^o, menciona que una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.³

d) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. El Plan determina los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que por ley emanan de éste.⁴

e) Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Plantea metas que señalan los principales retos para contribuir a la construcción de un México fuerte y competitivo, refleja el pensamiento de una sociedad que propone un desarrollo humano sustentable.⁵

f) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

El 18 de mayo de 1992, se suscribió el acuerdo por el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. La calidad educativa constituyó la parte central del Acuerdo y sigue siendo el objetivo a lograr con la participación de docentes, directivos escolares, autoridades educativas, padres de familia y comunidad en general.⁶

g) Alianza por la Calidad de la Educación

³ Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, reformas y adiciones.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007.

⁵ Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública, 2007.

⁶ Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación 19 de mayo de 1992.

Suscrita el 15 de mayo de 2008, entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), estableció el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades a través de la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica y la implementación de la enseñanza del idioma inglés desde el nivel preescolar.

De igual forma, estableció los compromisos de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas, y evaluar para mejorar, ya que la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad de la educación, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas. Esta iniciativa generó compromisos encaminados a modernizar los centros escolares, con el fin de fortalecer su infraestructura y modernizar el equipamiento de los planteles escolares, así como ampliar su gestión y participación social.⁷

h) Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica

En agosto de 2011 se publicó este acuerdo que organiza a la educación para que los estudiantes desarrollen competencias en una sociedad que demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia internas, y en un mundo global e interdependiente. También precisa fomentar en los alumnos el amor a la Patria y su compromiso de consolidar a México como una nación multicultural, plurilingüe, democrática, solidaria y próspera en el siglo XXI.⁸

i) Acuerdos 649 y 650 por lo que se establecen los planes de estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria y Preescolar, respectivamente.

⁷ Alianza por la Calidad de la Educación. Gobierno Federal, SNTE, mayo de 2008.

⁸ Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación 19 de agosto de 2011.

La Reforma de la Educación Básica es una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria, con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de estándares curriculares, de desempeño docente y de gestión, lo que hace necesario una Reforma Curricular de la Educación Normal con el objeto de formar docentes que respondan a las necesidades del modelo pedagógico que establece el centro y el referente fundamental del aprendizaje es el estudiante.

2.2. Ámbito Estatal

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Establece en su artículo 77º, la facultad y la obligación del C. Gobernador de “planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales y los programas que de éstos se deriven”.⁹

b) Ley de Educación del Estado de México

Señala en el artículo 6º que “En el Estado de México, todas las personas tienen derecho a recibir educación y, por lo tanto, las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables”. En el artículo 7º establece que “El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, ofrecerá la educación media superior de conformidad con lo que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. Además, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades

educativos, incluyendo la educación inicial y la superior; apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.¹⁰

c) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Dispone en su artículo 12º que “El Sistema de Planeación Democrática tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.”

En este marco, el artículo 18º dispone que compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo: participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, asegurar la congruencia del plan estatal con el nacional, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos, y proponer los programas sectoriales, regionales y especiales en el marco de su competencia.¹¹

d) Ley de Creación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Se publica en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 3 de junio de 1992, donde se instituye que “El Organismo tendrá como objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de Educación Básica y normal que le transfiera la Federación” (artículo 2º); y dispone que, de conformidad con las políticas del Ejecutivo Estatal, tendrá, entre otras, la facultad de: “Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar los servicios de Educación Básica y Normal transferidos”, (artículo 3º).

⁹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

¹⁰ Ley de Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 6 de mayo de 2011.

¹¹ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.

e) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Este Plan es el que rige las políticas públicas del Gobierno del Estado de México bajo tres grandes pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, y se complementan con tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En materia educativa promueve la necesidad de que los mexiquenses reciban una educación integral, equitativa, suficiente y de calidad, que sea palanca estratégica para el progreso y el bienestar de la población.

f) Programa Sectorial. Gobierno Solidario 2012-2017

El programa describe la visión de la administración del Estado de México en materia de Desarrollo Social, presenta las principales actividades y metas con las cuales se responderá y dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de políticas públicas sociales planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Se detallan las acciones y los compromisos del Gobierno que asegurarán a los habitantes del Estado de México mayor acceso a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades para desarrollarse.

3. Filosofía institucional

La educación tiene un papel esencial en la sociedad; es formadora de ciudadanos cultos, palanca de desarrollo económico y factor de movilidad social.



El Gobierno del Estado de México aspira a que la educación que ofrezca su sistema educativo desarrolle armónicamente las facultades del ser humano, que la formación del alumno – objetivo esencial del proceso educativo– se acompañe de métodos y técnicas creativas e innovadoras que permitan usar los conocimientos en constante renovación, con una perspectiva enfocada en valores universales como: igualdad, solidaridad, libertad, tolerancia, paz, responsabilidad y respeto a la naturaleza y a nuestra realidad multicultural.

La filosofía educativa que guiará su quehacer se encamina a lograr seres humanos que gocen de igualdad social y libertad, sean capaces de razonar, decidir y hacer, estén comprometidos con su momento cultural, autoconscientes de su ser como sujetos históricos, sabedores de la problemática social, económica y política actual, preparados para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento con valores y convicciones universales y nacionales.

3.1. Visión

SEIEM aspira en el mediano plazo, que los servicios educativos que presta sean reconocidos por su calidad, por favorecer el desarrollo integral y la provisión de competencias pedagógicas idóneas para el desarrollo óptimo de la vida de sus alumnos, para que cuenten con las herramientas que les permitan incorporarse adecuadamente a la sociedad de la información y el conocimiento con un sentido humanista, de pertenencia local, nacional y universal y con los más altos valores éticos y cívicos.

3.2. Misión

Ofrecer una educación de calidad que considere al alumno como su razón de ser, capaz de dotarle de conocimientos para que se incorpore al mundo global de manera responsable y competitiva, con un alto sentido nacionalista, ético y humanista; encauzado por docentes comprometidos, formados profesionalmente, capaces de hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, que transmitan sus saberes, acordes a la sociedad del conocimiento y que promuevan con el ejemplo, los valores universales.

3.3. Principios y valores

Los principios y valores bajo los que se desarrolla el quehacer educativo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se fundamentan en las directrices del

Gobierno del Estado de México: solidario, progresista, humanista, transparente, honrado y eficiente, y en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a impartir una educación que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y que fomente en él, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La educación se imparte bajo la libertad de creencias y se basa en los resultados del progreso científico. Asimismo, se orienta a la democracia, al nacionalismo y a la contribución para la mejor convivencia humana, con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad; se sustenta en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres para evitar los privilegios de raza, de religión, de grupos, de género o de individuos.

4. La educación en el contexto internacional y nacional

Desde la última década del siglo pasado, la educación es objeto de una atención intensa en el escenario internacional, lo que ha repercutido en las políticas y acciones educativas de México.



4.1. La educación en el marco internacional

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto al Banco Mundial promovieron en los años noventa la celebración de la *Cumbre Mundial de Educación para Todos* (Jomtien, Tailandia 1992), de la que se derivaron compromisos por parte de todos sus Estados miembros, para erradicar el analfabetismo, evitar la desigualdad educativa entre géneros y ampliar las oportunidades para que todos los

sectores de la población accedan a la educación elemental.

En la misma década, la UNESCO encomendó a un grupo internacional de expertos de diversas formaciones, dirigidos por Jacques Delors, la preparación de un documento que propusiera cuáles serían los referentes de la educación en el mundo, en el siglo XXI. De esos trabajos se originó el documento *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1999)*, en donde los expertos propusieron Cuatro Pilares de la Educación: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos [con los demás] y Aprender a ser. En este mismo periodo, la UNESCO patrocinó, publicó y difundió la obra *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro (1999)*, en la que el filósofo educativo francés Edgar Morín postuló que esos saberes son: 1.- [Evitar] las cegueras del conocimiento, el error y la ilusión; 2.- [Privilegiar] los principios de un conocimiento pertinente; 3.- Enseñar [el valor] de la condición humana; 4.- Enseñar [el valor] de la identidad terrenal. 5.- [Enseñar] a enfrentar las incertidumbres; 6.- Enseñar [el valor] de la comprensión; y 7.- [Enseñar] la ética del género humano.

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000 (Nueva York), 147 Jefes de Estado y de Gobierno asumieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se intenta alcanzar para 2015, y que se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio. El segundo objetivo tiene como propósito *Lograr la enseñanza primaria universal* que tiene la siguiente meta e indicadores: Velar para que en el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, considerando la tasa neta de matrícula en la escuela primaria, el porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al

último grado de la escuela primaria, y tasa de alfabetización de mujeres y hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. México forma parte de ese compromiso internacional, de ahí el esfuerzo que hacen las autoridades educativas nacionales –federal y estatales– para alcanzar la meta e indicadores que en materia educativa impulsa la Declaración del Milenio de la ONU.

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la que México es Estado miembro, promueve desde la primera década del siglo en curso, la aplicación de una prueba denominada Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) conocida por su siglas como PISA. Esta prueba evalúa cada tres años las competencias de los estudiantes que, en el año de aplicación, se centra en alumnos entre 15 años y tres meses y 16 años y dos meses al principio de la evaluación, en estricto sentido no toman el grado escolar en el que se encuentran; enfocándose en las áreas de matemáticas, ciencias y comprensión lectora. La primera aplicación fue en el año 2000 y la quinta se realizó en 2012.

PISA constituye sin duda alguna –aunque se aplica a una muestra representativa de los alumnos de los Estados miembros y asociados de la OCDE– el referente más objetivamente demostrativo del grado de aprendizaje de los conocimientos escolares aprendidos, no de los contenidos de los Planes y programas de estudio mismos, sino de situaciones en las que se evalúa la capacidad (competencias) de los estudiantes para conocer y resolver problemas cotidianos relacionados con matemáticas, ciencias y comprensión lectora.

La participación de alumnos de educación secundaria y bachillerato de México en la prueba PISA, en las cinco ocasiones anteriores que se ha aplicado, ha puesto en

evidencia deficiencias de aprendizaje que muestran los alumnos mexicanos en las competencias que evalúa esa prueba. De ahí la necesidad que las autoridades educativas mexicanas hayan previsto la conveniencia de conocer los resultados de esa prueba, porque define comparativamente cuál es la calidad de la educación mexicana en el nivel internacional, entre los países miembros de la OCDE (donde se encuentran los de más alto desarrollo económico), con otros de la región latinoamericana y con algunos de la región asiática que dominan en grado de excelencia la prueba PISA, como Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán o Macao, o Finlandia en Europa Occidental.

Con idénticos propósitos, el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) han formulado documentos, en los que se enfatiza la necesidad del mejoramiento cualitativo de los sistemas educativos nacionales y de alcanzar mayores metas de cobertura. En ese sentido, se pronuncia el documento formulado por la CEPAL, la OEI y la Secretaría General Iberoamericana *2021 Metas educativas. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios (2010) Documento final*, en donde se plantean los desafíos educativos que encaran las naciones iberoamericanas del año 2010 al año 2021.

Los referentes educativos internacionales que se mencionan, apuntan hacia dos objetivos que en el fondo son extremos entre sí: por una parte, la necesidad de que buen número de países en África, Asia, Oceanía y algunos de América Latina y el Caribe, alcancen cuotas de cobertura de educación básica (primaria obligatoria principalmente en el número de grados que cada país determina), que garanticen el acceso, permanencia y egresión de todos los alumnos que etariamente deben cursar y obtener esa formación educativa.

Asimismo, la OCDE, el Foro Mundial de Davos y el Banco Mundial, pregonan la necesidad imperativa de que se promueva una educación altamente competitiva para poder situar a los sistemas educativos nacionales (y sus egresados) en la sociedad del conocimiento y de la información, en donde el dominio de las llamadas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) juegan un papel clave para hacer de la información, la herramienta que genera el conocimiento (científico y tecnológico, financiero, transcultural), la piedra de toque de la nueva economía del mundo globalizado de hoy.

4.2. La educación en el marco nacional

En el contexto que se describe, el problema mayor que enfrenta el país al inicio de la segunda década del siglo XXI, no radica tanto en el grado de cobertura en la educación básica (primaria y secundaria principalmente), pues son bastante aceptables en el nivel internacional los índices de atención que se presta a la población infantil y juvenil que estudia esos niveles educativos en el país. Hay todavía estratos de la población que no son atendidos a cabalidad, a pesar de los esfuerzos que hacen organismos como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para satisfacer las necesidades educativas de esos núcleos poblacionales.

El problema mayor que ahora preocupa a las autoridades educativas mexicanas es el de la calidad educativa. La aplicación desde el 2006, por primera vez y en los años sucesivos hasta la más reciente edición en 2012, de la llamada prueba *Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares* (ENLACE), desarrollado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y aplicado por la Secretaría de Educación Pública a alumnos de educación primaria (3º a 6º grados hasta ahora) y secundaria (los tres grados) de

todo el país, constituye hoy el instrumento de evaluación que revela con el rigor técnico y metodológico apropiado, el grado de aprendizaje que adquieren los niños y jóvenes mexicanos en los niveles educativos mencionados.

El análisis de los resultados de la prueba ENLACE en los siete años que se ha aplicado, parece indicar que en ese periodo se lograron avances apreciables en las áreas de conocimiento en que se centra la evaluación (Matemáticas y Español), y leves aumentos de porcentajes en los niveles de dominio de Bueno y Excelente, pero al mismo tiempo desempeños desiguales entre modalidades del mismo nivel (primaria general e indígena), secundaria (general, técnica y telesecundaria), entre escuelas rurales y urbanas, o entre escuelas públicas y privadas, en donde son más agudos los contrastes de los resultados obtenidos en la prueba que se comenta.

Al convertirse la calidad en el eje rector de las políticas educativas en los últimos diez años, los programas, proyectos, acciones, metas e indicadores que se formulan (a nivel nacional o estatal), apuntan ahora con más frecuencia a lo que tiene que ver con el impacto de cambio que producen en el resultado del logro escolar, que es el que realmente revela cuánto y en qué grado están realmente aprendiendo los alumnos de educación primaria y secundaria.

En ese sentido, las autoridades educativas mexicanas tratan de seguir las recomendaciones que hacen organizaciones como la OCDE y la UNESCO para fortalecer áreas de la educación básica que, se sabe por estudios nacionales o la experiencia internacional, influyen en el aumento de la calidad educativa que se busca.

Los proyectos que se han aplicado para ese objetivo en los años recientes se han orientado principalmente hacia

los siguientes espacios: fortalecimiento de las capacidades docentes de los maestros en la enseñanza de los planes y programas de estudio a su cargo en primaria y secundaria; el equipamiento, introducción, dominio y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para propósitos estrictamente didácticos como de apoyo a la gestión escolar; el mejoramiento de los espacios escolares mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento de mobiliario escolar así como de materiales didácticos modernos y medios audiovisuales de avanzada tecnología, y en los años recientes, la necesidad cada vez mayor de acceder a la Internet por los múltiples beneficios y ventajas que ofrece a la comunidad escolar. Con el mismo objetivo, se han diseñado programas para fortalecer el desempeño docente en la medida que se demuestre que influye en el logro del aprendizaje escolar. Se espera mejorar la calidad educativa a través de una adecuada selección de los docentes de nuevo ingreso o la promoción cuidadosa de los que están en servicio.

5. Situación actual y Prospectiva en SEIEM



Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>Las reformas implementadas en la Educación Básica en nuestro país, han sido concebidas como un esfuerzo para propiciar el cambio, reorientación y articulación los niveles educativos que la conforman de acuerdo con las demandas que plantean los nuevos contextos sociales y las necesidades educativas de los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país. En este tenor el modelo de telesecundaria ha recibido especial atención.</p> <p>Los avances sobresalientes en este rubro son: la generalización de los planes y programas de los distintos niveles educativos, el desarrollo de trayectos formativos, apropiación del sentido y enfoque de los planes y programas, realización de encuentros entre docentes y directivos de los diferentes niveles educativos para reflexionar y acordar estrategias para el logro del perfil de egreso que establece la Educación Básica.</p> <p>Se ha venido constatando mediante los indicadores educativos (aprobación, retención, eficiencia terminal y el promedio de aprovechamiento escolar), el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, ya que un mayor número de alumnos de educación básica logra los aprendizajes esperados contemplados en los planes y programas de estudio vigentes.</p> <p>En el marco de la reforma constitucional del artículo 3º y 31 en donde se instituye la obligatoriedad de la Educación Media Superior, Preparatoria Abierta se posiciona como una opción que coadyuva al cumplimiento de este mandato.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al horario y calendario escolar y avanzar en la articulación de la reforma educativa, se implementan medidas para evitar acciones consideradas como distractores.</p> | <p>Se planeará de manera adecuada la aplicación de los planes y programas de educación básica conforme a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y al Acuerdo 592 para lograr los perfiles de egreso de los alumnos de cada nivel educativo, así como la articulación en los tres niveles educativos.</p> <p>Continuarán las acciones para fortalecer el modelo de telesecundaria.</p> <p>Se promoverá la descarga administrativa de los docentes y se fortalecerán las acciones técnico-pedagógicas.</p> <p>Preparatoria Abierta transitará al nuevo plan de estudios basado en competencias conforme a la RIEMS.</p> <p>Se fortalecerán los vínculos con instituciones de Educación Media Superior y Superior del sistema escolarizado, así como con los gobiernos municipales y el sector privado.</p> <p>Se reducirán sustancialmente las actividades adicionales consideradas “distractores educativos” en las escuelas, continuando en operación solamente aquellas que contribuyan al cumplimiento de los Planes y programas de estudio, con ello se dará cumplimiento al horario y calendario escolar.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-6 Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los cinco años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>La educación inicial ofrece atención educativa y asistencial de calidad a hijos de trabajadores del Organismo, así como a niños de comunidades con bajo índice de desarrollo, en donde se estimula la creatividad asociada al juego en un proceso de formación integral, como miembros de una familia y sociedad, brindándoles las bases para aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.</p> <p>Este servicio se brinda en la modalidad escolarizada y no escolarizada; respecto a la primera, actualmente se atiende a los hijos de trabajadores de SEIEM que requieren educación inicial. En el ciclo escolar 2011-2012 se atendió a 373 niños en 49 grupos con 157 docentes en 9 centros de desarrollo infantil -que también proporcionan educación preescolar a los hijos de los trabajadores-.</p> <p>En cuanto a educación inicial no escolarizada, el propósito es favorecer el desarrollo de competencias de los niños y las niñas de varias comunidades por medio de la formación y orientación de los padres de familia, agentes educativos y otros miembros de la comunidad, para propiciar el mejoramiento de las prácticas de crianza a través de decisiones resultantes de las sesiones, estrategias de difusión, así como de los materiales generados por SEIEM, con apego y respeto a la diversidad cultural, étnica y de género que existen en las comunidades de atención.</p> <p>En el servicio de educación inicial no escolarizado se atendieron, en 2011 a 31,568 padres de familia, con 1,784 educadores comunitarios, en 263 módulos, beneficiando a 33,935 niños. (Incluye 1,840 padres de familia, 101 educadores comunitarios, 95 módulos y 2,135 niños de la vertiente indígena).</p> | <p>En educación inicial, los hijos de los trabajadores de SEIEM atendidos en alguno de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), alcanzarán el perfil esperado mediante un acompañamiento oportuno de las figuras operativas, evaluaciones acordes a las necesidades actuales de los niños y el involucramiento de padres de familia en las actividades del plantel.</p> <p>Se disminuirá el porcentaje de movilidad del personal promotor del programa de educación inicial no escolarizada optando por la contratación de figuras educativas que residan en la misma comunidad o municipio.</p> <p>Se continuarán las acciones que contribuyan al fortalecimiento del servicio, en especial la aplicación de los elementos teóricos y pedagógicos para favorecer el desarrollo de capacidades en los niños.</p> <p>Aunque el servicio de educación inicial no escolarizado que se brinda ha sido exitoso y reconocido por autoridades e instituciones a nivel nacional, se procurará cubrir la expectativa de continuar contribuyendo al desarrollo integral de las comunidades indígenas, rurales y urbanas con alta marginación o rezago social en el Estado de México.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-7 Promover el equipamiento de las instituciones educativas y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>El rezago de mobiliario básico persiste en las escuelas federalizadas de la entidad, debido al incremento de la matrícula y la expansión de grupos que se presentan en cada ciclo escolar, además del mal uso, maltrato y deterioro natural del mobiliario que ocasiona que su vida útil sea más corta de lo previsto en las normas de fabricación.</p> <p>Estos factores hacen imperativa la demanda de nuevo mobiliario año con año. A pesar de lo anterior, se ha procurado dotar del mobiliario y equipo escolar básico a los planteles educativos en sus diferentes niveles, modalidades y vertientes de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas, en especial en zonas de mayor marginación. Se cuenta con alrededor de 200 escuelas de tiempo completo, mismas que aún requieren de cierta habilitación. Se gestiona de forma permanente ante el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) la construcción de la infraestructura para los planteles del Organismo.</p> <p>Actualmente SEIEM cuenta con 5,975 centros de trabajo oficial, establecidos en 4,750 edificios escolares, que en promedio tienen una antigüedad de 30 años, se tiene un rezago importante de espacios educativos escolares.</p> <p>Asimismo, se planea, organiza, dirige y coordina el diseño, programación e implantación de sistemas informáticos dirigidos a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros así como a los procesos de planeación y operación educativa. Finalmente se establece la infraestructura de tecnologías de la información y de telecomunicaciones en apoyo a la administración y operación del Organismo.</p> <p>En los últimos años se desarrollaron un total de 20 sistemas informáticos que han mejorado sustancialmente la operación de los procesos administrativos del Organismo, uno de ellos de suma importancia, es el de nómina, mismo que está certificado bajo la norma ISO 27001:200, siendo SEIEM la primera institución educativa del país en lograrlo. A la fecha se cuenta con 20 sistemas nuevos en operación y cinco en desarrollo.</p> | <p>Se contará con el mobiliario y equipo escolar básico que requieran los planteles y alumnos en sus diferentes niveles, modalidades y vertientes de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas, para colaborar en el cumplimiento de los fines educativos.</p> <p>Operarán más escuelas de tiempo completo contando con el equipamiento y servicios necesarios para fortalecer la educación integral.</p> <p>Se habrán desarrollado y automatizado sistemas informáticos que atiendan las áreas centrales del organismo, mismos que operarán con seguridad, gestionando la infraestructura, personal y equipo necesario para su operación.</p> <p>Se incrementará la interconectividad que permita mantener los servicios de voz, datos e internet en las 105 jefaturas de sector de educación básica y los 29 edificios administrativos y llevar este servicio a los 5,975 centros escolares.</p> <p>Se continuará con la conexión de aulas digitales en las instituciones educativas.</p> <p>Se automatizarán todos los procedimientos sustantivos de SEIEM en una Intranet de manera integral para que sean operados y aprovechados en toda la estructura operativa del Organismo.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-8 Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>Con la generalización de las reformas y la articulación de la Educación Básica, el desarrollo y operación de los programas de apoyo educativo en las escuelas, son una respuesta coadyuvante a la solución de las necesidades de la comunidad educativa en concordancia con la política educativa; en este sentido los colectivos escolares los han incorporado a la planeación didáctica e institucional como elementos que fortalecen la currícula, donde algunos de ellos atienden específicamente problemas de orden social.</p> <p>En la actualidad se operan varios Programas Federales, Estatales e Interinstitucionales por medio de la intervención de los niveles de Educación Básica, entre los más importantes se encuentran: Programa Nacional y Estatal de Lectura, Fortalecimiento de Valores, Identidad Nacional y Estatal, Conservación del Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Escuelas de Calidad, Escuela Siempre Abierta, Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Segura y Mi Escuela Segura, Escuela y Salud, Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, Integración Educativa y Desarrollo Humano Oportunidades, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio (PSNFC), Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM), Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA), y Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).</p> <p>Aun cuando se está logrando que los Programas de apoyo educativo se incorporen de manera natural al trabajo escolar, no dejan de considerarse en su totalidad como carga administrativa debido a los requerimientos de información del proceso administrativo, ponderándose esto sobre lo sustantivo del aspecto pedagógico.</p> <p>En la prueba ENLACE, en 2012 se evaluaron 4,326 escuelas de nivel primaria y secundaria; con referencia al año anterior, ambos niveles incrementaron el porcentaje de alumnos con el nivel de logro bueno y excelente, tanto en español como en matemáticas.</p> | <p>Se fortalecerá la currícula de la Educación Básica, mediante la operación de programas específicos que apoyen el desarrollo de los contenidos de las diferentes asignaturas, a fin de contribuir a mejorar el desempeño y el logro académico de los alumnos, así como la formación de valores cívicos, éticos y de convivencia social.</p> <p>Se mejorarán los resultados de los indicadores educativos a medida que los alumnos de educación básica logren los aprendizajes esperados contemplados en los planes y programas de estudio vigentes.</p> <p>Los resultados educativos de los alumnos mejorarán en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, con base en el desarrollo de las competencias lectora, matemática y en ciencias.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-10 Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>SEIEM contribuye a fortalecer el perfil de los docentes para elevar el logro educativo de los alumnos a través de los procesos de capacitación, actualización y profesionalización, acordes a las necesidades educativas de los alumnos de educación básica.</p> <p>A través de programas de apoyo educativo se fomenta el desarrollo de valores, actitudes y hábitos para una formación integral de los alumnos de educación básica.</p> | <p>La mayoría de los alumnos logrará los propósitos fundamentales de la educación básica, como resultado del dominio de los principios pedagógicos por parte de los docentes, así como por una adecuada sistematización y seguimiento de la planeación y evaluación educativa.</p> <p>En las escuelas se tendrá una convivencia armónica de la comunidad escolar, basada en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la prevención de la violencia.</p> <p>Para lograr la formación integral de los educandos, mediante el desarrollo de los contenidos curriculares, se fomentarán la cultura del deporte y el cuidado de la salud y del medio ambiente.</p> <p>El subsistema federalizado plantea como propósito principal de la educación secundaria: lograr que los alumnos desarrollen competencias intelectuales, valores, aptitudes y adquieran conocimientos que les faciliten el acceso a niveles educativos superiores, mejorando su calidad de vida.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-11 Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas con base al mérito de su desempeño profesional.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>El Programa Nacional de Carrera Magisterial es un sistema de promoción horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos. La Vigésima Etapa se encuentra en proceso de evaluación de 36,946 profesores inscritos, de los cuales se incorporaron 2,131 folios y se promovieron 644; la Vigésima Primera Etapa del Programa, se encuentra en proceso de evaluación de 20,839 docentes de educación básica.</p> <p>En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, Eje II “Profesionalización de los Maestros y de las Autoridades Educativas”, se opera el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene como propósito promover el reconocimiento al mérito individual y colectivo de los maestros en función del logro académico de sus alumnos.</p> <p>El Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB) tiene como objetivo estimular en forma económica y reconocer al personal docente y directivo de educación básica. A la fecha se han concluido cuatro promociones, en la primera se beneficiaron 1,666 docentes con un ejercicio de 40 millones de pesos; en la segunda promoción se favorecieron 2,366 docentes y directivos con un presupuesto de 50 millones de pesos; en la tercera promoción 2,561 docentes y directivos con un presupuesto de 55 millones de pesos y; en la cuarta promoción 3,095 docentes y directivos fueron acreedores al estímulo y reconocimiento, con un presupuesto de 60 mdp.</p> <p>Asimismo, se participa en la implementación del programa federal de Estímulos a la Calidad Docente, del cual también se han cumplido dos promociones: en 2009 se beneficiaron a 12,970 docentes y en 2010 a 11,039 docentes y directivos. En la modalidad colectiva se apoyaron a 9,597 docentes y en la modalidad individual a 1,442 docentes.</p> | <p>Se realizarán reuniones de asesoría y seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares en los centros de trabajo, con el propósito de proporcionarles los elementos teórico-metodológicos, que permitan una adecuada integración y operación de los mismos, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades establecidas en los Lineamientos del Programa de Carrera Magisterial.</p> <p>Se fortalecerá la difusión del Programa de Carrera Magisterial haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Se promoverá mayor cobertura, equidad, calidad, transparencia, eficiencia e impacto del Programa de Carrera Magisterial, del PROEEB y del Programa de Estímulos a la Calidad Docente, que se sustenten en los resultados académicos de los alumnos y permitan apreciar la profesionalización, actualización, arraigo, reconocimiento y desempeño de los docentes en servicio de educación básica.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-13 Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>Los planteles educativos presentan deterioro natural aunado con cambios climáticos que en algunos casos, por la antigüedad de los edificios traen como resultado problemas tales como filtraciones en muros y techos, desgaste de pintura en los espacios, deterioro y mal funcionamiento de los servicios sanitarios, dificultades para el almacenamiento de agua; asimismo se requiere el mantenimiento constante en la red de instalación eléctrica, por esa razón la demanda de materiales para el mantenimiento a las instalaciones educativas es constante y prioritaria.</p> <p>Los requerimientos de mantenimiento se detectan por medio de la cédula de censo de necesidades de la infraestructura física de los planteles educativos, a partir de sus resultados se elabora el programa anual en cuanto a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>En 2011 se atendieron 262 planteles, beneficiando a 58,122 a estudiantes con trabajos enfocados a la rehabilitación e impermeabilización; asimismo se dotó de materiales de preservación a 1,656 escuelas, beneficiando a 329,755 alumnos de educación básica.</p> | <p>Será tarea prioritaria de esta administración, continuar los trabajos para crear y vigilar acciones encaminadas a mantener y preservar en óptimas condiciones de funcionamiento los planteles escolares de SEIEM.</p> <p>Se espera que en 2017 se haya atendido el rezago de espacios educativos y la demanda de mantenimiento preventivo y correctivo, para que los estudiantes reciban servicio educativo en un entorno apropiado, gestionando recursos extraordinarios y coordinando la realización de obras en los planteles educativos con los H. Ayuntamientos del Estado.</p> <p>Es inaplazable invertir recursos en el mantenimiento y rehabilitación de estos espacios educativos, para aprovechar toda su capacidad, así como proporcionarles materiales didácticos acordes a los estudios que imparten.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-14 Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>Para afrontar el compromiso establecido en el Acuerdo 592, que busca implementar la Reforma Integral de la Educación Básica y la enseñanza de una lengua extranjera en el sistema educativo público, nuestro Organismo enfrenta la carencia de docentes de la enseñanza del idioma Inglés en preescolar y primaria, así como del equipamiento y la infraestructura necesarios para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje de esa lengua. Esta situación se agrava porque el universo es de casi 900 mil alumnos que atender, lo que dependerá de los recursos extraordinarios que se autoricen para llevar a cabo ese objetivo.</p> <p>A fin de fortalecer la enseñanza del inglés, educación secundaria, inició la fase prueba piloto en el aula, denominada ciclo IV del Programa Nacional de Inglés en la Educación Básica (PNIEB), en la que participan 33 escuelas como grupo muestra: 14 secundarias generales, 13 secundarias técnicas y 6 telesecundarias del valle de Toluca, donde se llevó a cabo la evaluación diagnóstica TOEFL al 100% de docentes de la asignatura de la cual se derivan los apoyos que requieren los maestros para desarrollar las competencias y los aprendizajes esperados, así como de las implicaciones que tiene la nueva propuesta curricular en la organización escolar, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación en el perfil profesional del docente que imparte la asignatura de inglés, lo que hace que no tenga dominio de la lengua ni de la didáctica para enseñarla. • Dificultad en el docente para la enseñanza del idioma. • Dificultad en el diseño de planes de clase en apego al sentido y enfoque de la asignatura. | <p>Se hará un diagnóstico a los docentes de educación básica para conocer el grado de dominio que tienen del idioma inglés.</p> <p>Se gestionará el soporte presupuestal para el equipamiento y materiales necesarios de los planteles de educación básica (preescolar y primaria) para la enseñanza del idioma inglés dirigidos a los docentes, así como, la contratación de personal con los conocimientos y perfil profesional para la enseñanza del idioma inglés como primera propuesta; o bien, se gestionarán los recursos necesarios para la capacitación y actualización del personal para el conocimiento y enseñanza del idioma inglés a los docentes, personal directivo y equipos sectoriales de supervisión.</p> <p>Se buscará conformar un equipo especializado para iniciar el proceso de capacitación a docentes frente a grupo, continuar con la certificación en instituciones reconocidas y fortalecer la línea de inglés en las escuelas de tiempo completo.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-16 Realizar investigación para la innovación y competitividad.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>La investigación en el Organismo se atiende en dos líneas: a) Investigación aplicada en la calidad educativa y b) Docentes beneficiados con programas de apoyo al desarrollo profesional (periodo sabático, beca comisión, pago de inscripción a estudios de posgrado y programas de posgrado a través de convenios institucionales); resalta también el rubro difusión y extensión que refiere sobre todo a edición, publicación y difusión del conocimiento, acciones que permiten dar cuentas del objetivo.</p> <p>Se realizan investigaciones aplicadas a la calidad educativa, pese a que es un ámbito limitado por falta de especialistas.</p> | <p>Los proyectos de investigación que se realicen en el Organismo, atenderán a las necesidades institucionales para elevar la calidad de los servicios educativos y el logro educativo de los alumnos.</p> <p>Entre los principales retos se encuentran, la realización de estudios específicos que den cuenta de la pertinencia de las investigaciones y los programas de posgrado ofertados, su impacto y utilidad para derivar propuestas de mejora curricular.</p> <p>Se buscarán los mecanismos para contar con especialistas para el desarrollo y seguimiento de la investigación educativa en SEIEM, así como a los beneficiarios de los programas de apoyo al desarrollo profesional.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: 1.1-19 Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>La prestación del servicio de educación física en educación básica se centra en la aplicación del programa de estudios vigente mediante la clase directa, la asesoría técnico pedagógica y el fomento de la cultura física y el deporte que ponen en práctica los valores, el disfrute de la iniciación deportiva, el deporte escolar, además de reconocer la importancia de la actividad física y el uso adecuado del tiempo libre como prácticas permanentes para favorecer un estilo de vida saludable.</p> <p>En clase directa se tiene una matrícula atendida de más de medio millón de alumnos, y en cuanto a asesoría técnico pedagógica, se atienden a casi tres mil alumnos.</p> <p>La cobertura con asesoría técnico pedagógica está presente en todos los niveles y modalidades de la educación básica, presentando áreas de oportunidad en preescolar, donde es necesario incrementar la cobertura de este servicio, por su parte el servicio de clase directa es característica de la vertiente de secundarias, principalmente en generales donde se alcanza la cobertura del 100%.</p> <p>En cuanto a la práctica de la cultura física y del deporte se han identificado áreas de oportunidad de mejora, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarticulación del enfoque de planes y programas de estudio vigente con los programas específicos de impulso al deporte asociado. •El perfil del docente presenta debilidades que dificulta el desarrollo de acciones dirigidas al fomento del deporte. •Ambientes sociales y familiares del alumno que no favorecen y además limitan el desarrollo de habilidades motrices y la práctica deportiva. •Horas/clase insuficientes para el desarrollo de actividades de la asignatura de educación física y carencia de horas clase para la práctica deportiva. •Altos índices de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación básica. •Escaso e inadecuado material didáctico y deportivo para atender las necesidades de formación deportiva básica de los alumnos. | <p>Para contribuir al fortalecimiento de la cultura y la educación física en el nivel básico, se contemplan las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de diagnósticos de necesidades de profesionalización del personal de educación física. •Ampliación de la atención del servicio de clase directa en educación básica y de las asesorías técnico pedagógica a la aplicación del Plan de estudios de educación básica. •Diseño de un modelo de evaluación de la calidad del servicio de educación física y de los desempeños de la supervisión y los docentes que imparten asesoría técnico pedagógica y clase directa en educación física. •Aplicación de acciones para combatir el sobrepeso y la obesidad. <p>Se desarrollarán acciones de fortalecimiento curricular que articule el sentido de la educación física en educación básica con la práctica deportiva.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-1 Incrementar con equidad la cobertura en educación

| Situación actual | Prospectiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <p>SEIEM en Educación Preescolar (incluye inicial e indígena) de control oficial, atiende a 165,589 alumnos con 5,779 docentes en 1,898 centros de trabajo. El servicio de Educación Preescolar de control particular atiende a 49,691 alumnos con 3,240 docentes en 1,154 centros de trabajo.</p> <p>El servicio de Educación Primaria de SEIEM, ofrece una educación de calidad a la población entre 6 y 14 años de edad. Actualmente en Primaria General oficial (incluye la vertiente indígena) se atiende a 716,909 alumnos mediante 25,154 docentes en 2,879 centros de trabajo. El servicio de Educación Primaria General particular atiende a 48,712 alumnos mediante 2,168 docentes en 348 centros de trabajo.</p> <p>Por su parte la matrícula de Educación Secundaria (en sus tres vertientes) de control oficial es de 314,858 atendidos por 12,886 docentes en 937 centros de trabajo, y de control particular de 22,440 alumnos, 2,144 docentes y 177 escuelas.</p> | <p>En educación básica se continuarán abatiendo la deserción, la reprobación y la baja eficiencia terminal; para contribuir al crecimiento con equidad.</p> <p>Se incrementará la matrícula en los servicios educativos del Organismo en sus diferentes tipos, niveles, modalidades y vertientes para contribuir a ampliar la cobertura federalizada.</p> <p>Se contribuirá de manera gradual en el cumplimiento de la obligatoriedad del preescolar, para ello, se requiere fundamentalmente contar con espacios, materiales educativos y docentes suficientes.</p> <p>SEIEM mantendrá el ritmo de crecimiento de la matrícula para contribuir a la universalidad de la educación primaria.</p> <p>Con el propósito de atender a la población que demanda educación secundaria se desarrollarán estrategias tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de acciones de vinculación escuela comunidad. •Implementación de nuevos servicios educativos y la consolidación de los ya existentes (turnos vespertinos). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE SEIEM EN EDUCACIÓN BÁSICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>2005-2006</th> <th>2006-2007</th> <th>2007-2008</th> <th>2008-2009</th> <th>2009-2010</th> <th>2010-2011</th> <th>2011-2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación Básica</td> <td>1'258,300</td> <td>1'270,419</td> <td>1'279,117</td> <td>1'291,838</td> <td>1'292,252</td> <td>1'306,530</td> <td>1,318,199</td> </tr> <tr> <td>Educación Preescolar</td> <td>204,951</td> <td>212,351</td> <td>213,411</td> <td>212,872</td> <td>209,746</td> <td>214,624</td> <td>215,280</td> </tr> <tr> <td>Educación Primaria</td> <td>721,776</td> <td>723,243</td> <td>729,382</td> <td>743,735</td> <td>751,853</td> <td>760,792</td> <td>765,621</td> </tr> <tr> <td>Educación Secundaria</td> <td>331,573</td> <td>334,825</td> <td>336,324</td> <td>335,231</td> <td>330,653</td> <td>331,114</td> <td>337,298</td> </tr> </tbody> </table> | | RUBRO | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | Educación Básica | 1'258,300 | 1'270,419 | 1'279,117 | 1'291,838 | 1'292,252 | 1'306,530 | 1,318,199 | Educación Preescolar | 204,951 | 212,351 | 213,411 | 212,872 | 209,746 | 214,624 | 215,280 | Educación Primaria | 721,776 | 723,243 | 729,382 | 743,735 | 751,853 | 760,792 | 765,621 | Educación Secundaria | 331,573 | 334,825 | 336,324 | 335,231 | 330,653 | 331,114 | 337,298 |
| RUBRO | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación Básica | 1'258,300 | 1'270,419 | 1'279,117 | 1'291,838 | 1'292,252 | 1'306,530 | 1,318,199 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación Preescolar | 204,951 | 212,351 | 213,411 | 212,872 | 209,746 | 214,624 | 215,280 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación Primaria | 721,776 | 723,243 | 729,382 | 743,735 | 751,853 | 760,792 | 765,621 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación Secundaria | 331,573 | 334,825 | 336,324 | 335,231 | 330,653 | 331,114 | 337,298 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-3 Reorientar las funciones de los supervisores y directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>Los equipos de supervisión en SEIEM han asumido la responsabilidad de participar en el logro del perfil de egreso de los alumnos, acompañar a los profesores en el proceso de modificación y actualización de su práctica, brindar apoyo a los directores escolares, recuperar información para la toma de decisiones sustentada y actualizarse en forma permanente a efecto de ofrecer un mejor servicio al conjunto de escuelas incorporadas al sector escolar.</p> <p>La participación e intervención de las figuras de supervisión en el quehacer educativo se ha centrado principalmente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución, generalización y consolidación de las reformas en Educación Básica; • Articulación de la Educación Básica; • Desarrollo de encuentros docentes, directivos y supervisores de Educación Primaria y Secundaria para la articulación de la Educación Básica; • Implementación de las asignaturas estatales en Educación Secundaria. <p>Sin embargo, todavía persisten prácticas verticales, resistencia a actualizarse y movilizar su actuación. Asimismo, falta una normatividad actualizada que regule las funciones de los equipos sectoriales de supervisión en educación secundaria.</p> | <p>Se continuará con la profesionalización de la función supervisora, de acuerdo a los nuevos enfoques de los planes y programas de estudio vigentes, de tal manera que se mantenga al personal de la estructura directiva actualizado, para mejorar su desempeño y el del personal que depende de su orientación y asesoría.</p> <p>Se impulsará el intercambio de experiencias de los integrantes de los equipos sectoriales de supervisión.</p> <p>La función directiva se orientará al liderazgo académico y de gestión, para mejorar el desempeño de los estudiantes y consolidar los vínculos de la escuela con la comunidad.</p> <p>La función supervisora se habrá transformado paulatinamente en un proceso de construcción pedagógica permanente, de acompañamiento a directivos y docentes.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-4 Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>Educación Intercultural y Bilingüe se ofrece a los grupos étnicos que prevalecen en la entidad, mismos que hablan las lenguas: Jñatrjo (Mazahua), Hñahñu (Otomí), Náhuatl, Fot'uná (Matlatzinca) y Pjie kakjo (Tlahuica-Ocuilteco), con un enfoque intercultural bilingüe, en los niveles de educación inicial no escolarizada, preescolar y primaria. Su objetivo principal es brindar atención educativa intercultural bilingüe a la población indígena, garantizando el desarrollo de sus competencias, que les permitan satisfacer con equidad y pertinencia las necesidades básicas de aprendizaje. Se beneficiaron en 2011 alrededor de 2,135 niños en educación inicial no escolarizada, 12,412 en preescolar y 18,912 en primaria.</p> <p>Se busca llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo de niños que se desenvuelven en un contexto indígena y que se pretende sean beneficiados con los servicios a nivel de educación inicial, preescolar y primaria, así como el compromiso del colectivo escolar por desarrollar las competencias en las niñas y niños indígenas menores de tres años que favorezcan el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, psicomotoras, sociales y culturales.</p> <p>Asimismo, se busca que los niños y niñas en edad preescolar logren los propósitos del Programa de Educación Preescolar, que el personal docente consolide las formas de elaborar la Planeación Didáctica, realizando acciones técnico pedagógicas encaminadas a fortalecer las competencias profesionales de personal docente frente a grupo, que les permita operar estrategias que favorezcan el desarrollo en los preescolares, desarrollando la resolución de problemáticas pedagógicas y la atención de necesidades de sector, zonas y planteles.</p> <p>Actualmente se realizan esfuerzos para elevar el nivel de aprovechamiento de niñas y niños de educación Primaria Indígena en el Estado de México, aunque se ha identificado que la carga administrativa que se genera de la operación de los programas considerados "colaterales" afecta de alguna manera el servicio educativo.</p> | <p>Uno de los principales retos es disminuir el porcentaje de movilidad del personal promotor del programa inicial no escolarizado.</p> <p>Resulta fundamental, dar continuidad a las acciones que contribuyan al fortalecimiento del servicio. Un mayor porcentaje de niños y niñas ingresará, permanecerá y logrará los ámbitos educativos y el perfil de egreso en el servicio de educación indígena en el Estado de México.</p> <p>Se favorecerá el desarrollo de competencias profesionales en el personal docente frente a grupo para mejorar las prácticas pedagógicas mediante asesorías, cursos, capacitaciones y actualizaciones que permitan la formación integral de niños que se desenvuelven en educación indígena.</p> <p>Se fortalecerá con programas específicos la actualización de los docentes para trabajar con un enfoque intercultural y bilingüe, así como los docentes de educación física y de educación especial.</p> <p>Este enfoque ha sido exitoso y reconocido por autoridades e instituciones a nivel nacional por lo que se continuará contribuyendo con el desarrollo integral de las comunidades indígenas, rurales y urbanas con alta marginación o rezago social en el Estado de México.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-5 Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>Es fundamental incentivar a los hijos de los trabajadores de SEIEM a continuar con sus estudios de primaria, secundaria, media superior y superior, considerando que estas constituyen un apoyo en la economía familiar ya que con este recurso los padres de familia mejoran las condiciones económicas de sus hijos y las oportunidades de ingreso y permanencia en la escuela.</p> | <p>Proporcionar los estímulos económicos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Comité Institucional del Organismo para que los hijos de los trabajadores de SEIEM continúen con sus estudios académicos en algún nivel educativo de servicio oficial.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-6 Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>En materia de formación, capacitación, profesionalización y actualización, SEIEM planea, organiza, dirige, controla y evalúa la operación de los recursos humanos que dispone el Organismo. En la actualidad, existen más de siete mil centros de trabajo docentes y más de 62,000 trabajadores.</p> <p>Los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación pueden participar de manera voluntaria en los esquemas de capacitación y desarrollo existentes: a) Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SISPRO), el cual contribuye al mejor desempeño laboral y calidad de vida; y b) Cursos derivados de la detección de necesidades y requerimientos específicos de las Unidades Administrativas. Se reafirman las acciones de capacitación y actualización docente para contribuir a elevar la calidad de los servicios educativos, así como a mandos medios y superiores.</p> <p>La formación docente opera con tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), dos Centros de Actualización del Magisterio en el Estado de México (CAMEM), la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río” (ENRLCR) y su División de Estudios Semiescolarizados. En 2011 se registra una matrícula de 4,828 (4,045 en la modalidad escolarizada y 783 en la no escolarizada) en 165 grupos, atendidos por 408 docentes. Se ha mantenido una política de regulación y orientación de la oferta educativa a fin de incrementar la eficiencia en el trabajo de las Instituciones de Educación Superior (IES).</p> <p>La eficiencia terminal en educación superior, está por encima del 85% en las 7 instituciones del Organismo. Es importante mencionar que se incrementa este indicador por el interés de participar en el proceso del examen nacional de oposición para obtener plazas docentes.</p> <p>Se operan programas para el uso de las TIC como apoyo al proceso de enseñanza y de aprendizaje: Enciclomedia, Red Edusat, Red ILCE y Habilidades Digitales para Todos (HDT), para construir aprendizajes significativos, sin perder de vista el mantenimiento, capacitación e investigación que dan sustento a la naturaleza del servicio.</p> | <p>En materia de capacitación y desarrollo se promoverá la cooperación en el trabajo, vocación en el servicio y la superación continua de los trabajadores.</p> <p>Estará en operación el Programa Integral de Capacitación que permitirá mejorar el desempeño del personal de apoyo y asistencia a la educación y de los mandos medios y superiores de las unidades administrativas del Organismo, de acuerdo con su perfil.</p> <p>Se continuará con el seguimiento de los principales indicadores educativos de educación superior.</p> <p>Se contará con un Sistema Estatal de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Magisterio que dé respuesta a las necesidades específicas de los docentes, de acuerdo con su perfil y nivel.</p> <p>Se implementará el acompañamiento académico y la evaluación continua como procesos que permitirán tomar mejores decisiones para reorientar las acciones de formación continua y desarrollar el seguimiento y evaluación de las condiciones normativas técnicas, financieras y materiales, que permitan elevar la calidad de los servicios.</p> <p>Se habrá elaborado y estará en operación un programa de capacitación y actualización permanente para el desarrollo de habilidades tecnológicas enfocadas a la labor educativa, propiciando con ello un mayor uso y aprovechamiento de las TIC.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-8 Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>Los libros de texto gratuitos se constituyen en herramientas valiosas en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Se observan algunas inconsistencias en el proceso de selección, acopio y distribución que propician que los libros para alumnos y docentes lleguen a destiempo, y que otros títulos lleguen incompletos.</p> | <p>Uno de los grandes retos de este Organismo es que al inicio de cada ciclo escolar todos los alumnos cuenten con los libros de texto correspondientes al grado de estudios.</p> <p>Para ello se establecerán mecanismos de coordinación directa entre los niveles educativos y el área responsable del Organismo a fin de hacer eficiente el proceso de asignación de libros de texto gratuitos.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-11 Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>Los principales indicadores educativos del Organismo en el ciclo escolar 2011-2012 son:</p> <p>En preescolar: deserción: 5.0%, retención 95%.</p> <p>En primaria: deserción 3.5%, retención 96.5%, eficiencia terminal 98.7%, reprobación 2.1%, aprobación 97.9%. El promedio de aprovechamiento escolar es de 8.2.</p> <p>En secundaria: deserción 4.6%, retención 95.4%, eficiencia terminal 75.6%, reprobación 17 %, aprobación 83%. El promedio de aprovechamiento escolar es de 7.8.</p> <p>Incrementar el índice de certificación es prioridad de Preparatoria Abierta; del año 2005 al mes de agosto de 2012 se certificaron en el Estado de México 33,582 estudiantes. Cabe destacar que nuestra entidad ha ocupado anualmente el primer lugar a nivel nacional en la emisión de certificados de término, caso reciente es el año 2011, logrando el 25.3% del total de la certificación nacional.</p> | <p>Se promoverá una mayor participación por parte de los padres de familia en las actividades de la escuela para lograr la permanencia de los niños.</p> <p>Para incrementar la eficiencia terminal en educación primaria se contempla identificar las áreas de retraso para elevar el porcentaje de alumnos que empiezan y atender las asignaturas y los grados que presentan bajo aprovechamiento.</p> <p>En Educación Secundaria se incrementará la eficiencia terminal mediante el fortalecimiento de la orientación educativa y la tutoría para atender a alumnos en riesgo de fracaso escolar, así como el involucramiento de los padres de familia y la diversificación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>La Dirección de Preparatoria Abierta fortalecerá académica y administrativamente al modelo con la finalidad de constituirse como una alternativa educativa para cursar el bachillerato.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-12 Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>Se presta el servicio de Preparatoria Abierta en los 125 municipios de la entidad a través de Oficinas Regionales, además de contar con la colaboración de Centros de Asesoría de tipo social y particular, no obstante, un amplio sector de la población a lo largo del Estado desconoce las características y bondades del modelo.</p> | <p>Se fortalecerán las actividades destinadas a la promoción y difusión de Preparatoria Abierta tanto en el sector público como en el privado con el propósito de incrementar la cobertura.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-15 Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>Para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida y el desempeño académico de los niños provenientes de comunidades dispersas y con situación familiar extraordinaria, se brindan servicios asistenciales y educación primaria en los tres albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social, ubicados en cinco municipios del Valle de Toluca que atienden aproximadamente a 600 niños y gozan del reconocimiento de las comunidades que benefician.</p> <p>Se han realizado esfuerzos para que los becarios de albergues e internados alcancen los aprendizajes esperados de los programas de estudios, sin embargo se requiere redoblarlos para la canalización de recursos humanos acordes con la modalidad y así puedan hacer un seguimiento del aprendizaje de sus alumnos al tiempo de aprovechar integralmente las condiciones de esta modalidad. Aún no se ha logrado mejorar los resultados académicos esperados por la situación que rodea a los niños, sin embargo se ha apoyado su condición nutricional y mental. Las condiciones de la infraestructura en general no son las más adecuadas y se requiere invertir un mayor presupuesto dado el incremento de los insumos.</p> <p>Asimismo, con el servicio de alfabetización se busca que los adultos aprendan a leer y escribir lo esencial para su desenvolvimiento, así como resolver operaciones básicas con la finalidad de integrarse al entorno en que se desarrollan. En los Centros de Educación Básica para Adultos se atiende en 2011 a 748 personas mediante 99 docentes en 41 centros de trabajo; este servicio se ofrece en cinco municipios del Valle de México y 19 del Valle de Toluca. Con el servicio de Misiones Culturales se atiende a 858 adultos a través de 45 capacitadores, distribuidos en ocho centros de trabajo, en ocho municipios del Valle de Toluca.</p> <p>El programa de Acciones Compensatorias para abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (ACAREIB) beneficia a las familias con apoyos económicos que mejoran las condiciones físicas y materiales en el logro de los propósitos fundamentales. Cabe mencionar que los aspectos mejor atendidos por los docentes han sido en pensamiento matemático y lenguaje escrito, pues los niños manifestaron resultados favorables en las competencias respectivas.</p> | <p>A fin de detectar a los niños con mayor necesidad se realizarán estudios socioeconómicos más precisos para el ingreso al servicio asistencial que brindan los albergues, internado y centro de integración social.</p> <p>Se gestionará ampliación al presupuesto asignado para el servicio asistencial, así como la adquisición de materiales escolares y didácticos.</p> <p>Se propiciará el mejoramiento de la práctica profesional del personal docente, directivo y de supervisión mediante procesos de capacitación y actualización permanentes en los servicios asistenciales.</p> <p>Se proporcionarán a los padres de familia los conocimientos y habilidades que les permitan fortalecer sus responsabilidades y facultades en las Asociaciones Padres de Familia para administrar y comprobar los recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Escolar en busca del mejoramiento del servicio educativo de su comunidad.</p> <p>Se implementarán estrategias de captación de alumnos; se capacitará al personal docente a través de cursos-taller; se promoverán acciones de mejora del servicio y se adecuarán los contenidos curriculares acordes a las necesidades de la educación para adultos.</p> <p>Se promoverá a través del ACAREIB, el acceso y permanencia en la escuela de los niños con mayores desventajas socioeconómicas para propiciar trayectorias secuenciales y completas.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-16 Establecer el registro estatal de educación para la toma de decisiones.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>Para asegurar el tránsito por el sistema educativo de los más de 1.3 millones de alumnos que atiende SEIEM, se cuenta con un sistema informático de control escolar, que si bien es funcional, requiere modernizarse en cuanto a la tecnología que utiliza.</p> <p>Ante la necesidad de automatizar, mediante sistemas de control escolar, los procesos de administración de los alumnos a partir de su inscripción, reinscripción, regularización, acreditación hasta su certificación y garantizar con ello, la calidad, seguridad, custodia y validación de la información que se genera durante el tránsito de los alumnos por el sistema educativo nacional, se han desarrollado acciones de mejora a los procesos de control escolar, mediante la puesta en marcha del sistema automatizado denominado Programa Integral de Control Escolar, mejor conocido como PICE.</p> <p>El principal problema que enfrenta actualmente el PICE, son los avances tecnológicos ya que los sistemas operativos de última generación, hacen cada vez más difícil lograr que las computadoras modernas funcionen con un programa tan viejo, por lo que el funcionamiento del PICE se inhibe cuando se cambia a equipos actualizados, además de la imposibilidad de adaptar el sistema a las nuevas tecnologías y aumentar sus alcances. Modificar el sistema técnicamente resulta inviable.</p> | <p>El Organismo diseñará un Sistema Integral de Control Escolar que le permita cumplir en términos de su autonomía como autoridad educativa local, con la facultad para emitir normas de control escolar propias en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Se desarrollará una plataforma que permita automatizar la información que se genera en los procesos escolares, a través del diseño de un Sistema Integral de Control Escolar.</p> <p>Se examinará la adecuación a la legalidad de los procesos efectuados por los niveles así como la atribución de pronunciarse sobre ellos.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-18 Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades con un enfoque humanista.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>La educación especial se divide en dos tipos de servicio: los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER); con éstos se pretende garantizar que los niños, niñas y los jóvenes que presentan necesidades educativas especiales -prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad, discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo y/o aptitudes sobresalientes- reciban una educación de calidad que les permita la formación y el desarrollo de sus capacidades para su integración social, educativa y laboral.</p> <p>Los servicios de Educación Especial atendieron en 2011 a 18,524 alumnos, atendidos por 1,508 docentes en 196 centros de trabajo (58 CAM y 138 USAER). Se han hecho acuerdos con el sector productivo, sin embargo no han sido del todo favorables, hace falta profundizar en su seguimiento para contribuir a que los alumnos cuenten con un empleo estable.</p> | <p>Es necesario ampliar el servicio, para incrementar el índice de alumnos con necesidades especiales en educación básica que reciben apoyos específicos acordes con sus requerimientos.</p> <p>Se llevarán a cabo acciones en el rubro de capacitación y actualización a profesionales de educación especial sobre planeación, desarrollo y evaluación de apoyos específicos.</p> <p>Se fortalecerán los servicios de educación especial promoviendo la transformación en escuelas incluyentes y reorientando la operación de formación para el trabajo, con base a las características de los alumnos y la oferta laboral de su contexto, así como su equipamiento.</p> |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: 1.2-20 Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

| Situación actual | | | | Prospectiva | |
|--|--|----------------------|-------|--|----------|
| Derivado de la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional para los Trabajadores del Estado, en mayo de 2008 se implementó un sistema integral de contratación y promoción de personal docente mediante el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, para personal de nuevo ingreso y para docentes en servicio. | | | | Se continuará con la aplicación y operación de la Convocatoria del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y con la formalización de la contratación de docentes conforme a la asignación de plazas derivadas de concurso. | |
| | PERSONAL ASIGNADO | | | RECURSOS ASIGNADOS | |
| Ciclo Escolar | Nuevo ingreso | Docentes en Servicio | Total | plazas-jornada | h/s/m |
| 2008-2009 | 229 | 416 | 645 | 460 | 2,995 |
| 2009-2010 | 529 | 2,527 | 3,056 | 2,186 | 12,076.5 |
| 2010-2011 | 598 | 3,558 | 4,156 | 2,438 | 23,852 |
| 2011-2012 | 434 | 2,360 | 2,794 | 1,699 | 13,620 |
| | Se implementarán acciones que permitan, continuar con la asignación de las plazas vacantes definitivas por nivel educativo, a través del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes. | | | | |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 1 Ser reconocido como el gobierno de la educación.

Estrategias: 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción: .2-27 Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>Los órganos de participación social (Asociación de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Comités de Seguridad Social, Parcelas Escolares, Establecimientos de Consumo Escolar, etc.) en la escuela son una herramienta para impulsar la colaboración de las comunidades en las tareas educativas con la corresponsabilidad de las madres y padres de familia, de las autoridades así como de los directores y maestros en temas centrales que atañen a la educación de las niñas y niños de los distintos niveles educativos que conforman la educación básica.</p> <p>Si bien se han conformado prácticamente todos los órganos de participación social en las escuelas como elementos de apoyo a la formación del alumno, la seguridad escolar y el mejoramiento de la infraestructura escolar es necesario reforzar las acciones de acompañamiento, e incentivar el involucramiento de los padres de familia en el proceso formativo de los alumnos.</p> | <p>Los padres de familia participarán activamente en acciones de educación en valores, actitudes y hábitos positivos, brindando apoyo a cada uno de sus hijos para su formación.</p> <p>La participación social en la escuela constituirá un elemento de apoyo a la formación del alumno, a la seguridad escolar y al mejoramiento de la infraestructura escolar; todo ello basado en el conocimiento de la normatividad que regula a los consejos de participación social para cumplir las funciones de cada órgano reconocido.</p> <p>Se evaluarán las acciones implementadas por los órganos de participación social en apoyo a la gestión escolar y a la formación integral del educando.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

Estrategias: 2.1 Gobernar con visión de largo plazo.

Línea de acción: 2.1-22 Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| <p>El esquema de planeación y programación interna del Organismo responde a los lineamientos que aplican al sector público y permite conocer en tiempo los avances de cumplimiento en las metas institucionales comprometidas, sin embargo está pendiente concretar la vinculación directa con el ejercicio presupuestal.</p> <p>Se recopila, procesa, emite y proporciona la información generada en los procesos de planeación, programación, estadística, evaluación y de control escolar de SEIEM, mediante estrategias y políticas encaminadas al logro de la calidad educativa, conforme a lo dispuesto por la normatividad federal y estatal vigente.</p> <p>En cuanto a la evaluación institucional se atienden los requerimientos gubernamentales, principalmente para facilitar la aplicación de diversas pruebas que dan cuenta del logro académico de los alumnos, pero no ha sido posible contar con referentes integrales del quehacer de SEIEM en materia educativa, así como su contribución al desarrollo educativo en la entidad.</p> <p>En materia de estadística educativa se cuenta con bases de datos que se alimentan a través de eficaces canales de comunicación; para darles un uso más amplio, es necesario fortalecer la difusión al interior y exterior de estos productos estadísticos.</p> | <p>En el mediano y largo plazos, SEIEM deberá contar con un sistema integral y automatizado de información institucional, que permita aprovechar las bases de datos generadas en materia de planeación y programación, estadística, control escolar y evaluación y dar respuesta a las diversas solicitudes de información.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

Estrategias: 2.2 Consolidar un gobierno eficiente.

Línea de acción: 2.2-9 Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>De manera permanente se lleva a cabo la actualización de estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa.</p> <p>La estructura orgánica, en este momento se integra de 104 unidades administrativas; 85 cuentan con manual de organización validado y 62 con manual de procedimientos aprobado.</p> <p>SEIEM propicia el funcionamiento eficaz, eficiente y con calidad de las unidades administrativas orientado a la mejora continua de los servicios que se proporcionan a los usuarios de los servicios educativos.</p> | <p>Se elaborarán o actualizarán los manuales de organización y de procedimientos, siendo prioritaria la atención a las áreas que no cuentan con manuales administrativos o aquellos con fechas menos recientes, resaltando la importancia de los procesos.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

Estrategias: 2.3 Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

Línea de acción: 2.3-8 Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permiten valorar el desempeño gubernamental.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>Con el propósito de publicar el quehacer de SEIEM se desarrollan diversas tareas encaminadas a difundir acciones en beneficio de la Calidad Educativa, y que proporcionan identidad institucional y reconocimiento social.</p> <p>A través de los canales de comunicación social se informa y divulga en medios masivos e internos de manera permanente, los programas, proyectos y acciones que el Organismo realiza en beneficio de los maestros, alumnos, padres de familia, directores escolares y autoridades gubernamentales vinculadas con el proceso educativo, a través del diseño e implementación de estrategias integrales de comunicación y difusión.</p> <p>Se difunden las tareas de mayor relevancia que el Organismo ejecuta en beneficio de la comunidad estudiantil mexiquense, a través de los periódicos murales y del Boletín Informativo SEIEM Informa, acción que se refuerza cotidianamente con la publicación de comunicados de prensa en los principales diarios de circulación local y estatal, atención de entrevistas radiofónicas y televisivas.</p> | <p>Se contará con una política integral de comunicación y difusión institucional, fortaleciendo la implementación y seguimiento de estrategias integrales de comunicación, basada en los resultados educativos, tanto al interior como al exterior de la institución.</p> <p>Se habrá desarrollado un Programa Editorial Institucional, que responda a una línea general, en la cual se definan el tipo y periodicidad de publicaciones de las unidades administrativas del Organismo.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

Estrategias: 2.3 Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

Línea de acción: 2.3-10 Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

| Situación actual | Prospectiva |
|--|--|
| <p>Para el Órgano de Control Interno es esencial promover la transparencia, efectividad y mejora continua en la gestión de SEIEM, mediante acciones de control, vigilancia y fiscalización. En SEIEM la auditoría se conceptualiza como un instrumento de apoyo a niveles directivos en un esfuerzo por inducir eficiencia, eficacia y probidad en el desarrollo de las actividades y la correcta aplicación de los recursos. En su actuación atiende a 5,975 escuelas-turno, más los centros de trabajo administrativos y contribuye a que los servidores públicos conozcan y apliquen la normatividad.</p> <p>Se planea, organiza, dirige y controla el desarrollo de los procesos desconcentrados en materia de apoyo técnico, recursos humanos, materiales, financieros, servicios generales y pagos a través de oficinas regionales.</p> <p>En materia jurídica, persiste el desconocimiento de la normatividad jurídica aplicable por parte del personal que integra la estructura, así como actuación de los docentes al margen de los Derechos Humanos en las actividades relacionadas con los alumnos. Se incorpora y se da vigencia de derechos a los particulares, en este sentido se controlan 1,154 preescolares, 348 primarias y 177 secundarias. Se requiere de una permanente y atención de los asuntos jurídico-contenciosos en los que el Organismo es parte; actualizar de manera continua el marco jurídico normativo interno y el relacionado con trámites en que intervienen particulares; acentuar la difusión del marco jurídico de actuación institucional, así como sensibilizar aún más al sector docente, respecto a la protección y respeto de los derechos humanos de alumnas y de alumnos; es preciso fortalecer la estructura para el mejor funcionamiento del área de escuelas particulares y mejorar las estrategias aplicadas para la regularización de inmuebles, patrimonio de SEIEM.</p> | <p>El Órgano de Control Interno orientará sus servicios a la prevención, a mejorar la calidad del servicio, difundiendo la normatividad vigente de aplicación general para los servidores públicos. Se elaborarán las programaciones de auditorías y evaluaciones para lograr las metas proyectadas en cada ejercicio presupuestal.</p> <p>Se impulsará la desconcentración de servicios para favorecer a los trabajadores del Valle de México. Asimismo se sistematizarán y automatizarán algunos procesos.</p> <p>Se continuará con la actualización del marco jurídico normativo del Organismo difundiéndolo a través de publicaciones a todos los servidores públicos y se fomentará la cultura de los derechos humanos. Se continuará otorgando a los propietarios y representantes legales de colegios particulares la Vigencia Anual de Derechos que les permitirá seguir laborando en el siguiente ciclo escolar. Se continuará con la atención oportuna y eficiente de los asuntos jurídico-contenciosos de interés para el Organismo. Se actualizará permanentemente el marco jurídico de actuación de SEIEM, con orientación a la mejora regulatoria y con su respectiva difusión. Se fortalecerán las acciones para el conocimiento y protección de los derechos humanos de las alumnas y los alumnos, especialmente en el ámbito docente. Se impulsarán las actividades para mejorar la atención y trámites de planteles incorporados. Se rediseñará el “Programa de regularización de inmuebles.”.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 2. Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

Estrategias: 2.3 Garantizar la rendición de cuentas y transparencia

Línea de acción: 2.3-15 Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas y sugerencias y reconocimientos que se reciban.

| Situación actual | Prospectiva |
|---|---|
| Se atiende las quejas y denuncias y se resuelven procedimientos administrativos en contra de servidores públicos adscritos a los centros de trabajo, pero la constante es la falta de personal. | Se atenderán las quejas, denuncias y se resolverán procedimientos administrativos en la medida de las posibilidades y con los recursos humanos, materiales y financieros. |

Pilar: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: 2. Combatir la pobreza.

Estrategias: 2.2 Fortalecer la atención médica.

Línea de acción: 2.2-17 Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables

| Situación actual | Prospectiva |
|---|--|
| <p>Con la finalidad de proteger a los alumnos de educación primaria ante una eventualidad de accidentes al interior de la escuela y durante los tiempos de estancia en la misma, se implementó para educación primaria en años anteriores el Seguro Escolar contra accidentes, el cual durante el año escolar 2012-2013 será generalizado en educación secundaria. Por lo anterior, la estructura educativa orienta su actuación hacia la difusión, seguimiento y atención de los alumnos que tuvieron algún accidente durante el horario escolar.</p> <p>Actualmente, las 2,879 escuelas primarias públicas y las 1,898 escuelas de preescolar, dependientes de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, atienden a alumnos, quienes están expuestos a sufrir un accidente durante el trayecto de la casa a la escuela, su estancia, el retorno de la escuela a casa y la asistencia a alguna actividad programada (desfiles, visitas guiadas o excursiones); sólo aplica durante el período escolar, por lo que el programa de seguro escolar está protegiendo los rubros de gastos médicos por accidentes, indemnización por pérdidas orgánicas e indemnización por muerte accidental.</p> | <p>Se difundirá a la totalidad de las escuelas públicas de educación básica de la existencia del Seguro Escolar contra Accidentes para que sea otorgado a los alumnos en caso de algún incidente.</p> <p>Se dará seguimiento a nivel escuela de los alumnos que tuvieron algún accidente y que fueron atendidos con el Seguro Escolar.</p> |

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: 3. Financiamiento para el desarrollo.

Estrategias: 3.2 Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

Línea de acción: 3.2-1 Aumentar el desarrollo de sistemas y procesos que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos con el uso de tecnologías de la información que brinden transparencia y certeza en su aplicación

| Situación actual | Prospectiva |
|--|---|
| <p>Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la adquisición y asignación de los recursos materiales, la administración de los recursos financieros y la contratación y prestación de los servicios generales, así como controlar la distribución del pago de remuneraciones al personal de SEIEM, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia.</p> <p>El presupuesto anual autorizado para SEIEM es de alrededor de 23 mil millones de pesos, más del 96% se concentra en el capítulo 1000. Uno de los problemas de mayor trascendencia es que la gestión y el ejercicio presupuestal están sujetos a tiempos y lineamientos tanto estatales como federales, regularmente no coincidentes.</p> <p>Por otra parte, el Organismo tiene destinados para alumnos, personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, alrededor de 2'994,799 bienes muebles; de los cuales 39,248 se encuentran en unidades administrativas y 2'955,551 en planteles educativos, distribuidos en todo el territorio estatal.</p> <p>Es importante destacar que el presupuesto actual es insuficiente para atender todos los requerimientos educativos, a ello hay que agregar que existe una disminución de recursos federales para la contratación de docentes.</p> <p>En este contexto, a nivel estatal se dependerá de incrementos o ampliaciones al presupuesto autorizado para cubrir sobre todo lo derivado de modificaciones recientes a la normatividad, nuevas responsabilidades y retos en el sector. En el ámbito federal, la falta de autorización de horas y plazas docentes y administrativas ha mermado el crecimiento del servicio educativo (nuevas escuelas, expansiones, promociones naturales y consolidación de servicios) y la disminución de recursos en programas federales repercute en el complemento formativo del alumno.</p> | <p>Se contará, de acuerdo a disponibilidad, con una ministración de recursos financieros para el ejercicio y cumplimiento de los proyectos de SEIEM.</p> <p>Se continuará con la dignificación de oficinas administrativas.</p> |

6. Objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores



GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo: Ser reconocido como el gobierno de la educación

Estrategia: Alcanzar una educación de vanguardia.

Línea de acción: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Metas e indicadores

Fortalecer académicamente el modelo de Preparatoria Abierta.

- Porcentaje de exámenes acreditados, respecto a los aplicados.

Metas e indicadores

Coadyuvar al cumplimiento del calendario y horario escolar promoviendo la eliminación de distractores.

- Porcentaje de acciones realizadas para coadyuvar al cumplimiento del calendario y horario escolar.

Metas e indicadores

Articular la educación preescolar, primaria y secundaria, a fin de lograr el desarrollo de competencias, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados en educación básica.

- Porcentaje de acciones realizadas para la articulación de la educación básica.

Metas e indicadores

Consolidar la articulación de la educación básica y el modelo fortalecido de telesecundaria.

- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria para consolidar la articulación de la educación básica.
- Porcentaje de escuelas participantes en el programa "Vida y Conocimiento de la Lengua y Cultura Mazahua".

Línea de acción: Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los cinco años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.

Metas e indicadores

Orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad sobre el cuidado de los niños.

- Porcentaje de niños beneficiados en educación inicial no escolarizada (Incluye PACAREIB y programa regular).

- Porcentaje de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.

Metas e indicadores

Atender en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.

- Porcentaje de niños atendidos en CENDI.
- Porcentaje de niños atendidos en la sección de lactantes en CENDI.
- Porcentaje de niños atendidos en la sección de maternal en CENDI.
- Porcentaje de niños atendidos en la sección de preescolar en CENDI.

Línea de acción: Promover el equipamiento de las instituciones educativas y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes.

Metas e indicadores

Conectar con enlaces digitales a las unidades administrativas e instituciones educativas.

- Porcentaje de unidades administrativas conectadas

Metas e indicadores

Conectar aulas digitales para las instituciones educativas.

- Porcentaje de aulas conectadas.

Metas e indicadores

Desarrollar, normar y registrar los sistemas informáticos del Organismo.

- Porcentaje de sistemas desarrollados y en funcionamiento.

Metas e indicadores

Establecer más escuelas de tiempo completo habilitadas y equipadas.

- Porcentaje de escuelas de tiempo completo equipadas.

Metas e indicadores

Dotar de mobiliario y equipo de cómputo a las escuelas para impulsar la calidad educativa.

- Porcentaje de escuelas atendidas con mobiliario y equipo de cómputo.
- Porcentaje de escuelas atendidas con mobiliario.
- Porcentaje de escuelas atendidas con equipo de cómputo.

Línea de acción: Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.

Metas e indicadores

Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.

- Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.
- Porcentaje de paquetes de útiles escolares distribuidos para alumnos de educación primaria.

Metas e indicadores

Fortalecer la educación preescolar y primaria mediante la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género y escuelas de calidad, entre otros).

- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar y primaria para la operación de los programas de apoyo educativo.
- Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria beneficiadas con proyectos de apoyo educativo.
- Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria que mejoran sus resultados educativos a partir de los proyectos de apoyo educativo.

Metas e indicadores

Fortalecer en educación secundaria la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad e integración educativa entre otros).

- Porcentaje de acciones estratégicas para fortalecer la operación de los programas de apoyo educativo en educación secundaria.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria para la operación de los programas de apoyo educativo.
- Porcentaje de acciones estratégicas implementadas para atender a los alumnos con NEE.
- Porcentaje de acciones estratégicas en educación secundaria para el fomento de una cultura de la no violencia (bullying).

Línea de acción: Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos mediante conocimientos y competencias.

Metas e indicadores

Favorecer el desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.

- Porcentaje de alumnos aprobados en educación secundaria.
- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria de control oficial.
- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria general de control oficial.
- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria técnica de control oficial.
- Porcentaje de alumnos aprobados en educación telesecundaria.
- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria de control particular.
- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria general de control particular.

- Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria técnica de control particular.
- Incremento de aprovechamiento escolar en alumnos de educación secundaria general de control oficial.
- Incremento de aprovechamiento escolar en alumnos de educación secundaria general de control particular.
- Incremento de aprovechamiento escolar en alumnos de educación secundaria técnica de control oficial.
- Incremento de aprovechamiento escolar en alumnos de educación secundaria técnica de control particular.
- Incremento de aprovechamiento escolar en alumnos de educación telesecundaria.

Línea de acción: Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.

Metas e indicadores

Administrar el Programa de Carrera Magisterial conforme a la normatividad para reconocer y estimular a los docentes que obtengan logros educativos.

- Porcentaje de docentes beneficiados con la incorporación y/o promoción en la etapa vigente.

Metas e indicadores

Coordinar la operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB).

- Porcentaje de docentes beneficiados en relación con los docentes registrados en la promoción vigente.

Línea de acción: Fomentar instalaciones educativas suficientes pertinentes y dignas.

Metas e indicadores

Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como actividades para atender contingencias en planteles escolares para mejorar la calidad de la infraestructura educativa.

- Porcentaje de planteles escolares de educación básica atendidos con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Línea de acción: Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.

Metas e indicadores

Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y primaria.

- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar y primaria para la enseñanza del idioma inglés.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar para la enseñanza del idioma inglés.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación primaria para la enseñanza del idioma inglés.

Metas e indicadores

Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación secundaria.

- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria para la enseñanza del idioma inglés.

Línea de acción: Realizar investigación para la innovación y competitividad.

Metas e indicadores

Lograr que los programas de desarrollo y superación profesional, investigaciones educativas y propuestas pedagógicas atiendan a las prioridades institucionales de la educación básica.

- Porcentaje de investigaciones aplicadas para la calidad educativa con relación al año anterior.
- Docentes beneficiados con acciones de extensión y difusión de la cultura y el conocimiento.
- Porcentaje de docentes beneficiados con Programas de Apoyo al Desarrollo Profesional.

Línea de acción: Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.

Metas e indicadores

Fortalecer la educación física en educación básica.

- Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.
- Porcentaje de docentes de educación preescolar atendidos con asesoría técnica.
- Porcentaje de docentes de educación primaria atendidos con asesoría técnica.
- Porcentaje de docentes de educación secundaria atendidos con asesoría técnica.
- Acciones estratégicas realizadas para fortalecer la educación física en la clase directa y asesoría técnica.
- Porcentaje de alumnos de educación preescolar y primaria atendidos con clase directa.
- Porcentaje de alumnos atendidos con clase directa en educación preescolar control oficial.
- Porcentaje de alumnos atendidos con clase directa en educación primaria general de control oficial.
- Porcentaje de acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el

liderazgo académico de los equipos de supervisión de Educación Física.

Metas e indicadores

Fortalecer la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.

- Porcentaje de escuelas de Educación Secundaria de control oficial que realizan actividad física diaria.
- Porcentaje de secundarias generales que realizan actividad física diaria.
- Porcentaje de secundaria técnica que realizan actividad física diaria.
- Porcentaje de telesecundarias que realizan actividad física diaria.

Estrategia: Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Línea de acción:

Incrementar con equidad la cobertura en educación.

Metas e indicadores

Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general.

- Porcentaje de alumnos atendidos en escuelas de educación preescolar general.

Metas e indicadores

Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general.

- Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.

Metas e indicadores

Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria.

- Incremento de la matrícula en educación secundaria

- Incremento de la matrícula en educación secundaria de control oficial.
- Incremento de la matrícula en educación secundaria general de control oficial.
- Incremento de la matrícula en educación secundaria técnica de control oficial.
- Incremento de la matrícula en educación telesecundarias.
- Incremento de la matrícula en educación secundaria de control particular.
- Incremento de la matrícula en educación secundaria general de control particular.
- Incremento de la matrícula en educación secundaria técnica de control particular.
- Porcentaje de uniformes escolares distribuidos para alumnos de educación secundaria.

Línea de acción:

Reorientar las funciones de los supervisores y directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.

Metas e indicadores

Modernizar la función supervisora para apoyar la gestión directiva y acompañar la práctica docente en las escuelas de preescolar y primaria.

- Porcentaje de acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos de sector y zona.
- Porcentaje del personal de sector y zona escolar capacitado.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas por los equipos de supervisión para apoyar la gestión directiva y acompañar la práctica docente.

Metas e indicadores

Consolidar la modernización de la función supervisora para elevar la calidad de la educación en escuelas secundarias.

- Porcentaje de acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el

liderazgo académico de los equipos sectoriales de supervisión.

- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas por los equipos sectoriales de supervisión para apoyar la gestión directiva y acompañar la práctica docente en escuelas oficiales y particulares.

Línea de acción:

Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.

Metas e indicadores

Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

- Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.
- Porcentaje de niños beneficiados en educación inicial no escolarizada indígena.
- Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar indígena.
- Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria indígena.
- Porcentaje de alumnos de educación primaria indígena que concluyen el nivel educativo de manera regular.
- Comportamiento del aprovechamiento escolar en primaria indígena.

Línea de acción: Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Metas e indicadores

Otorgar becas para hijos de los trabajadores de SEIEM.

- Incremento de becas otorgadas.

Línea de acción:

Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Metas e indicadores

Capacitar, actualizar y formar a mandos medios y superiores de enlace y apoyo técnico y al personal de apoyo y de asistencia a la educación, de acuerdo a función y a perfil.

- Porcentaje de trabajadores capacitados de acuerdo a perfil.

Metas e indicadores

Formar en las instituciones de educación superior a profesionales de la educación con equidad y pertinencia para satisfacer las necesidades de educación básica.

- Porcentaje de alumnos inscritos con relación al periodo anterior.
- Incremento del promedio de aprovechamiento escolar de egresados de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
- Incremento del promedio de aprovechamiento escolar de egresados del Centro de Actualización del Magisterio en el Estado de México (CAMEM).
- Incremento del promedio de aprovechamiento escolar de egresados de la Escuela Normal Rural Lázaro Cárdenas del Río (ENRLCR).

Metas e indicadores

Elevar el número de docentes, directivos y equipos de supervisión de educación preescolar y primaria capacitados en el uso y aprovechamiento de las TIC para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.

- Porcentaje de personas capacitadas en materia de TIC.

Metas e indicadores

Desarrollar acciones formativas para el personal docente en el uso y aprovechamiento didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación secundaria.

- Porcentaje de docentes de escuelas secundarias oficiales capacitados en materia de TIC.
- Porcentaje de acciones formativas en TIC realizadas.

Metas e indicadores

Ofertar y promover programas de formación continua con énfasis en español, matemáticas, ciencias, inglés, formación cívica y ética, historia, bullying, equidad de género y TIC, para mejorar la práctica educativa de los docentes de educación básica.

- Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua respecto al total de docentes de SEIEM.
- Porcentaje de docentes certificados en Exámenes Nacionales para la Actualización (vigencia) de los Maestros en Servicio.
- Porcentaje de docentes acreditados en los cursos de formación continua y superación profesional.

Línea de acción. Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.

Metas e indicadores

Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar y primaria así como paquetes de apoyo educativo y uniformes escolares.

- Porcentaje de libros distribuidos para alumnos de educación preescolar y primaria.
- Porcentaje de libros distribuidos para alumnos de educación preescolar.
- Porcentaje de libros distribuidos para alumnos de educación primaria.
- Porcentaje de libros distribuidos para docentes de educación preescolar y primaria.
- Porcentaje de acervos bibliográficos distribuidos para planteles de educación preescolar y primaria.

- Porcentaje de paquetes de apoyo didáctico distribuidos para planteles de educación preescolar y primaria.
- Porcentaje de uniformes escolares distribuidos para alumnos de educación preescolar y primaria.
- Porcentaje de paquetes de útiles escolares distribuidos para alumnos de educación preescolar.
- Porcentaje de uniformes escolares distribuidos para alumnos de educación preescolar.

Metas e indicadores

Distribuir los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación secundaria, así como los paquetes de apoyo educativo y uniformes escolares.

- Porcentaje de libros de texto gratuito distribuidos para alumnos de educación secundaria.
- Porcentaje de libros de texto gratuito distribuidos para alumnos de las vertientes de educación secundaria general y técnica.
- Porcentaje de libros de texto gratuitos distribuidos para alumnos de telesecundaria.
- Porcentaje de libros de texto gratuitos para docentes de telesecundaria.
- Porcentaje de paquetes de apoyo didáctico distribuidos a las escuelas de educación secundaria de control oficial.
- Porcentaje de paquetes de útiles escolares distribuidos para alumnos de educación secundaria.
- Porcentaje de uniformes escolares distribuidos para alumnos de educación secundaria.

Línea de acción:

Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.

Metas e indicadores

Incrementar la eficiencia terminal en educación primaria.

- Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación primaria general oficial que concluyen el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación primaria general particular que concluyen el nivel educativo de manera regular.

Metas e indicadores

Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria.

- Porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluyen el nivel educativo de manera satisfactoria.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria de control oficial que concluyen el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria general de control oficial que concluye el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria técnica de control oficial que concluye el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación telesecundaria que concluye el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria de control particular que concluyen el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria general de control particular que concluye el nivel educativo de manera regular.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria técnica de control particular que concluye el nivel educativo de manera regular.

Metas e indicadores

Elevar el número de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta.

- Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta.

Línea de acción:

Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

Metas e indicadores

Ampliar la cobertura de Preparatoria Abierta en la entidad.

- Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta.

Línea de acción:

Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

Metas e indicadores

Atender con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.

- Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).
- Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales.
- Porcentaje de niños atendidos en el internado de educación primaria.
- Porcentaje de niños atendidos en el centro de integración social.

Metas e indicadores

Fomentar la equidad educativa a través de acciones que promuevan el acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, que garanticen el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.

- Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.
- Componentes operados por ACAREIB.

Metas e indicadores

Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo en el Estado de México, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

- Porcentaje de adultos atendidos.
- Porcentaje de adultos alfabetizados.
- Porcentaje de adultos capacitados.
- Porcentaje de adultos certificados en educación primaria.
- Porcentaje de adultos certificados en educación secundaria.

Línea de acción:

Establecer el registro estatal de educación para la toma de decisiones

Metas e indicadores

Adoptar sistemas de control que permitan tener un registro confiable de la trayectoria de los alumnos de educación básica y superior del Organismo.

- Porcentaje de sistemas de control adoptados.

Línea de acción:

Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista

Metas e indicadores

Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.

- Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.
- Porcentaje de alumnos atendidos en Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos acordes a

sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.

- Porcentaje de alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.
- Porcentaje de alumnos atendidos en educación general con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial.

Línea de acción:

Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

Metas e indicadores

Realizar las contrataciones de docentes acreditados derivadas del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y plazas por hora - semana - mes.

- Porcentaje de docentes beneficiados derivados del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y plazas por hora - semana - mes.

Línea de acción:

Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

Metas e indicadores

Consolidar la participación social en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial (APF, CEPS y Comités de Seguridad Escolar, Parcelas Escolares y Establecimientos de Consumo Escolar).

- Porcentaje de órganos de participación social constituidos (APF, CEPS, Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar y Establecimientos de Consumo Escolar).
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para promover el funcionamiento de los Órganos de Participación Social en educación elemental.
- Porcentaje de Órganos de Participación Social que favorecen la Educación.

Metas e indicadores

Consolidar la participación social en las escuelas de educación secundaria.

- Porcentaje de Órganos de Participación Social (Asociaciones de padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social y Comités de Seguridad Escolar) en educación secundaria constituidos.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para promover el funcionamiento de los Órganos de Participación Social en educación secundaria.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para el funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia en secundaria general, técnica y telesecundaria.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para el funcionamiento de los CEPS en secundaria general, técnica y telesecundaria.
- Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para el funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar en secundaria general, técnica y telesecundaria.

Objetivo: Combatir la pobreza

Estrategia: Fortalecer la atención médica.

Línea de acción:

Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.

Metas e indicadores

Lograr que la cobertura que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial.

- Porcentaje de cobertura del seguro escolar en educación preescolar y primaria pública.
- Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria informadas por carteles, dípticos y trípticos acerca del seguro escolar.

Metas e indicadores

Lograr que la atención médica que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación secundaria de control oficial.

- Porcentaje de cobertura del seguro escolar en educación secundaria en sus tres vertientes.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria general beneficiados con el seguro escolar.
- Porcentaje de alumnos de educación secundaria técnica beneficiados con el seguro escolar.
- Porcentaje de alumnos de telesecundaria beneficiados con el seguro escolar.

EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo: Establecer una gestión gubernamental que genere resultados

Estrategia: Gobernar con visión de largo plazo.

Línea de acción:

Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

Metas e indicadores

Mejorar los procesos de planeación, programación, recopilación estadística y evaluación de las funciones sustantivas del Organismo.

- Porcentaje de procesos de mejora.
- Porcentaje de procesos de planeación y programación mejorados.
- Porcentaje de procesos de recopilación estadística mejorados.
- Porcentaje de procesos de evaluación mejorados.

Estrategia: Consolidar un gobierno eficiente.

Línea de acción: Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos.

Metas e indicadores

Actualizar las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa e implementar acciones de administración documental.

- Porcentaje de acciones de actualización y administración documental realizadas.
- Porcentaje de acciones para la actualización y documentación de estructuras organizacionales,

procesos, procedimientos y normatividad administrativa.

- Porcentaje de acciones de administración documental institucional.

Estrategia: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

Línea de acción:

Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.

Metas e indicadores

Coordinar la difusión de los programas, proyectos y acciones vinculados con el proceso educativo, mediante su publicación en diferentes medios de comunicación impresa y electrónica, de las diferentes áreas del Organismo.

- Porcentaje de acciones realizadas.

Línea de acción: Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

Metas e indicadores

Fiscalizar la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo.

- Porcentaje de auditorías realizadas.

Metas e indicadores

Evaluar procesos orientados a mejorar la calidad del servicio del Organismo.

- Porcentaje de evaluaciones realizadas.

Metas e indicadores

Inspeccionar el cumplimiento de funciones de los servidores públicos del Organismo.

- Porcentaje de inspecciones.

Metas e indicadores

Contribuir a la óptima prestación de servicios educativos, mediante gestiones de actos jurídicos eficaces.

- Porcentaje de gestiones realizadas.

Metas e indicadores

Impulsar acciones para la desconcentración y sistematización de procesos administrativos relativos a los servicios de apoyo al personal docente y administrativo adscrito al Valle de México.

- Porcentaje de procesos sistematizados y desconcentrados.
- Porcentaje de procesos sistematizados de los servicios de apoyo al personal docente y administrativo adscrito al Valle de México.
- Porcentaje de procesos desconcentrados de los servicios de apoyo al personal docente y administrativo adscrito al Valle de México.

Línea de acción: Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas y sugerencias y reconocimientos que se reciban.

Metas e indicadores

Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.

- Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.

Metas e indicadores

Resolver procedimientos por quejas y denuncias de los particulares, así como por irregularidades determinadas en auditorías, evaluaciones e inspecciones.

- Porcentaje de procedimientos resueltos.

Objetivo: Financiamiento para el desarrollo

Estrategia: Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

Línea de acción:

Aumentar el desarrollo de sistemas y procesos que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos con el uso de tecnologías de la información que brinden transparencia y certeza en su aplicación.

Metas e indicadores

Administrar pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

- Porcentaje de acciones realizadas para la administración de ADEFAS.

Metas e indicadores

Modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, priorizando aquellos orientados a la calidad del servicio y la gestión de recursos.

- Porcentaje de procesos sistematizados.

Metas e indicadores

Dignificar oficinas administrativas de SEIEM, ubicadas en los valles de México y Toluca.

- Porcentaje de oficinas dignificadas en el Valle de México y Toluca para mejorar la calidad del servicio.

7. Evaluación



La Evaluación juega un papel fundamental en el proceso de planeación, pues siendo la etapa final que cierra el ciclo Planeación, Programación, Presupuestación, ejecución, Rendición de Cuentas de la Evaluación, es el punto donde se

examina, pondera, analiza y valora lo que se ha hecho durante un ciclo de tiempo. Vista desde esta perspectiva, la Evaluación permite conocer cuáles fueron los resultados obtenidos con los diversos programas y proyectos que conducen el desarrollo institucional de una dependencia u organismo de la Administración Pública Estatal.

Con este objetivo en mente, durante la vigencia del Programa de Desarrollo Institucional 2011-2017, se habrá de evaluar anualmente, comenzando con el Informe de Evaluación Institucional 2012-2013, los resultados que se comentan utilizando como marco de referencia la Estructura Programática 2013. Esta evaluación, medirá el grado de congruencia que tengan con los objetivos trazados en ellas (estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que se establecen en este documento).

Las políticas públicas modernas han convertido a la transparencia y rendición de cuentas, en dos vertientes fundamentales de la democratización de la Administración Pública. En este contexto, la Evaluación que guiará la aplicación del PRODI 2012-2017 persigue verificar cuánto, cómo, dónde y qué impacto produce en la sociedad los proyectos educativos que SEIEM tiene encomendados, considerando los lineamientos y estrategias que en la materia establecen el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

SIGLAS

| | | | |
|--------|---|--------|---|
| ACE | Alianza por la Calidad de la Educación. | OEA | Organización de Estados Americanos. |
| APF | Asociaciones de Padres de Familia. | OEI | Organización de Estados Iberoamericanos. |
| CAM | Centros de Atención Múltiple. | OMS | Organización Mundial de la Salud. |
| CAMEM | Centros de Actualización del Magisterio en el Estado de México. | ONU | Organización de las Naciones Unidas. |
| CEBA | Centros de Educación Básica para Adultos. | PICE | Programa Integral de Control Escolar. |
| CENDI | Centros de Desarrollo Infantil. | PISA | Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes. |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina de la ONU. | PNIEB | Programa Nacional de inglés en la Educación Básica. Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos. |
| CEPS | Consejo Escolar de Participación Social. | PROEEB | |
| CIS | Centro de Integración Social. | RIEB | Reforma Integral de la Educación Básica. |
| CONAFE | Consejo Nacional de Fomento Educativo. | RIEMS | Reforma Integral de la Educación Media Superior. |
| EB | Educación Básica. | SEIEM | Servicios Educativos Integrados al Estado de México. |
| EMS | Educación Media Superior. | SNTE | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. |
| ENLACE | Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. | INEA | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. |
| ENRLCR | Escuela Normal Rural Lázaro Cárdenas del Río. | TIC | Tecnologías de la Información y de la Comunicación. |
| HDT | Habilidades Digitales para Todos. | UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| IES | Instituciones de Educación Superior. | UNICEF | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. |
| IMIFE | Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa. | UPN | Universidad Pedagógica Nacional. |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. | USAER | Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular. |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio. | | |

